



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

**“La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes
de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE :

Arquitecto

AUTORES:

Aguilar Villegas, Keren Yemima (orcid.org/0000-0001-8991-8771)

Chu Andahua, Pedro Alejandro (orcid.org/0000-0003-4482-7539)

ASESOR:

Mg. Valdivia Loro, Arturo (orcid.org/0000-0002-0676-0102)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Urbanismo Sostenible

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

CHIMBOTE - PERÚ
2023

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis padres y a mi hermano quienes no dudaron nunca de mí y me motivaban cada día para continuar con este proyecto siendo mi soporte en este largo camino que recorrí.

Chu Andahua, Pedro

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, por darme la sabiduría y hacer capaz la realización de este sueño que Él me prometió cumplir.

A mi padre Manuel Aguilar, mi madre Ruth Villegas y mi hermana Isabel Ojeda, por confiar en mí y siempre inculcarme a la perseverancia y valentía para lograr mis sueños.

Aguilar Villegas, Keren

AGRADECIMIENTO

A mis padres y hermano, por estar siempre pendientes en esta etapa de mi vida estudiantil y por su apoyo incondicional.

A todas aquellas personas que se tomaron el tiempo de llenar el cuestionario, especialmente a las personas con discapacidad.

A mi asesor Arq. Valdivia Loro Arturo, por la supervisión en todo momento y compartir sus conocimientos, dedicación para la elaboración de este proyecto de investigación.

Chu Andahua, Pedro

AGRADECIMIENTO

A mi padre Manuel Aguilar, mi madre Ruth Villegas y mi hermana Isabel Ojeda, por brindarme su apoyo incondicional en todo momento, con palabras y actos que influyeron para la realización de esta tesis.

A mis demás familiares (tías y primos), por sus palabras de amor y apoyo que me incentivaron a seguir adelante pase lo que pase.

A todas las personas participes en la aplicación de los instrumentos, especialmente a las personas con discapacidad física.

A mi asesor Arq. Valdivia Loro Arturo, por compartir sus amplios conocimientos, por sus palabras de ánimo y siempre ayudarnos a mejorar en cada sesión realizada para ser buenos profesionales.

Aguilar Villegas, Keren



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VALDIVIA LORO ARTURO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023", cuyos autores son CHU ANDAHUA PEDRO ALEJANDRO, AGUILAR VILLEGAS KEREN YEMIMA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 06 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VALDIVIA LORO ARTURO DNI: 44076440 ORCID: 0000-0002-0676-0102	Firmado electrónicamente por: VALDIVIALOR el 18- 07-2023 22:06:26

Código documento Trilce: TRI - 0575442



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, AGUILAR VILLEGAS KEREN YEMIMA, CHU ANDAHUA PEDRO ALEJANDRO estudiantes de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CHU ANDAHUA PEDRO ALEJANDRO DNI: 46364060 ORCID: 0000-0003-4482-7539	Firmado electrónicamente por: PCHUANDAHUA el 19- 07-2023 12:59:09
AGUILAR VILLEGAS KEREN YEMIMA DNI: 70127186 ORCID: 0000-0001-8991-8771	Firmado electrónicamente por: KERENAGUILAR el 19- 07-2023 11:47:50

Código documento Trilce: INV - 1266292

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I.INTRODUCCIÓN:.....	12
II.MARCO TEÓRICO:.....	15
III.METODOLOGÍA:.....	25
3.1.Tipo y Diseño de Investigación:.....	25
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización:.....	25
3.3. Escenario de Estudio:.....	26
3.4. Participantes:.....	27
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	28
3.6. Procedimiento:.....	29
3.7. Rigor Científico:.....	35
3.8. Método de análisis de datos:.....	35
3.9. Aspectos Étnicos:.....	40
IV. RESULTADOS :.....	41
V. DISCUSIÓN:.....	49
VI. CONCLUSIONES:.....	55
VII. RECOMENDACIONES:.....	56
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de operalización de variables	26
Tabla 2. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar.	29
Tabla 3. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.....	30
Tabla 4. Perfil de usuarios.	30
Tabla 5. Encuesta de validación a persona con discapacidad física.	31
Tabla 6. Encuesta de validación a persona natural que realizó el ensayo poniéndose en el lugar del discapacitado.....	32
Tabla 7. Preguntas por dimensión.	32
Tabla 8. Cuestionario.....	33
Tabla 9. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados.	34
Tabla 10. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar de estudio.....	36
Tabla 11. Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.....	36
Tabla 12. Perfil de usuarios.	37
Tabla 13. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados.	39
Tabla 14. Ficha de asociación de los resultados.	40
Tabla 15. Tabla de validación de encuesta.....	41
Tabla 16. Diagrama de Gauss.	42
Tabla 17. Diagrama de gauss.....	42
Tabla 18. Ranking de las redes turísticas en los distritos de lima.	46
Tabla 19. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos.....	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organizador visual del turismo accesible.	17
Figura 2. Modelo de competitividad de destinos turísticos.	19
Figura 3. Organizador visual sobre la gestión accesible del sitio turístico.	21
Figura 4. Organizador visual sobre las personas con habilidades diferentes.	22
Figura 5. Organizador visual resumen de los antecedentes estudiados.	23
Figura 6. Ficha del consentimiento informado	37
Figura 7. Encuesta de validación a persona con discapacidad física	38
Figura 8. Encuesta de validación a persona natural poniéndose en el lugar del discapacitado.	38
Figura 9. Cuestionario	39
Figura 10. Encuestas y entrevistas realizadas el 25/02/2023 al 26/02/2023.	43
Figura 11. Encuestas y entrevistas realizadas el 01/03/2023 al 02/03/2023	43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables.....	61
Anexo 2. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en chorrillos.	61
Anexo 3. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en barranco.	62
Anexo 4. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en miraflores.	62
Anexo 5. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en callao.	63
Anexo 6. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (chorrillos).	63
Anexo 7. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (barranco).	64
Anexo 8. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (miraflores).	64
Anexo 9. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (callao).	64
Anexo 10. Encuesta de validación a persona con discapacidad física.....	65
Anexo 11. Encuesta de validación a persona natural que realizó el ensayo poniéndose en el lugar del discapacitado.....	66
Anexo 12. Cuestionarios con preguntas cerradas.	67
Anexo 13. Fichas de observación - análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados (chorrillos).....	68
Anexo 14. Fichas de observación - análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados (barranco).	68
Anexo 15. Consentimiento informado.....	69
Anexo 16. Ordenanza regional – red turística 1 – distrito del callao.....	70
Anexo 17. Ordenanza municipal – red turística 2 - distrito de barranco.	74
Anexo 18. Ordenanza municipal – red turística 3 - distrito de chorrillos.	76
Anexo 19. Ordenanza municipal – red turística 4 - distrito de miraflores.....	79
Anexo 20. Ficha de validación 1.....	82
Anexo 21. Ficha de validación 2.....	88
Anexo 22. Ficha de validación 3.....	93

RESUMEN

En el Perú, se han identificado modelos turísticos inclusivos para personas con discapacidad física en ciertas ciudades, pero aún existen muchos lugares sin planificación o desarrollo para el turismo accesible. La falta de accesibilidad turística para personas con discapacidad es un gran problema, y la falta de un marco legal eficiente y el compromiso gubernamental contribuye a esta situación. De tal forma que la siguiente investigación tuvo como objetivo evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, para ello se verificó que exista algún ley u ordenanza municipal encontrando 4 de redes turísticas. El tipo de investigación fue de enfoque cualitativo, donde se diseñaron instrumentos como fichas de observación, cuestionarios de preguntas cerradas y de validación para la obtención de resultados para el turismo inclusivo, encontrando que solo una red turística contaba con un diseño universal accesible, mientras que el resto de redes limitan las opciones de destinos y actividades disponibles para las personas con discapacidad física, lo que resulta en una exclusión injusta y una desigualdad en el acceso al turismo, por ende se debe implementar infraestructuras y servicios accesibles en los destinos turísticos fundamentales para que las personas con discapacidad física puedan disfrutar del sitio turístico.

Palabras clave: Diseño universal, accesibilidad inclusiva, turismo inclusivo, discapacidad física.

ABSTRACT

In Peru, inclusive tourism models for people with physical disabilities have been identified in certain cities, but there are still many places without planning or development for accessible tourism. The lack of tourist accessibility for people with disabilities is a big problem, and the lack of an efficient legal framework and government commitment contributes to this situation. In such a way that the following investigation had the objective of evaluating the efficiency of accessibility to tourist sites for people with physical disabilities in inclusive tourism networks in the city of Lima, for this it was verified that there is any law or municipal ordinance finding 4 of tourist networks. The type of research was qualitative, where instruments such as observation sheets, closed-ended and validation questionnaires were designed to obtain results for inclusive tourism, finding that only one tourist network had a universally accessible design, while the rest of the networks limit the options of destinations and activities available to people with physical disabilities, which results in unfair exclusion and inequality in access to tourism, therefore accessible infrastructures and services must be implemented in fundamental tourist destinations for that people with physical disabilities can enjoy the tourist site.

Keywords: Universal design, inclusive accessibility, inclusive tourism, physical disability.

I.INTRODUCCIÓN:

La definición del turismo tiene como concepto el conjunto de relaciones y fenómenos resultantes del traslado y permanencia de personas fuera de sus hogares, siempre que estos no estén motivados por actividades lucrativas. (Hunziker y Krapf, 1942, "Definición de turismo", párr. 2).

Posteriormente, se establece otra definición que vincula el turismo con los viajes: Migración temporal y de corta duración de personas a destinos, lugares de estadía, trabajo y acciones realizadas a lo largo de su permanencia en dichos lugares. (Burkart y Medlik, 1981, "Definición de turismo", párr. 3).

Según Van (como se citó en Tinoco, 2003, p.2), "el turismo ocurre principalmente en entornos naturales y en las áreas urbanas, incluidos los recursos culturales, siendo altamente vulnerables a la afluencia de turistas. Según muchos expertos, la relación entre el turismo y el medio natural es muy importante."

La definición más reciente del turismo dice que, es un conjunto de recursos concebidos como un entorno espacial holístico para atraer y complacer los diferentes requisitos y expectativas de los usuarios en el turismo que se desplazan, permanecen e interactúan en dicho lugar, ya que no debe ser menor de 48 horas. (Castaño, 2005, p.115).

En los últimos años, el turismo accesible es una prioridad para la iniciativa pública y privada en diferentes países y la ley, como referencia, ha comenzado a ser vista como parte del sector turístico para cuidar el derecho de la disponibilidad para personas con discapacidad, esto es reconocido como "Turismo para Todos".

En concreto, el turismo accesible es una rama fundamental de la actividad mundial. Cerca de 200 millones de la población mundial tienen alguna discapacidad, sin embargo, este grupo es uno de los que tienen mayor rango de marginación. Según la OMS (como se citó en Cruz y Patiño, 2017, "El turismo Accesible", párr. 3).

La principal dificultad que encuentran las personas con velocidad reducida al transitar por el Perú y en todo el mundo, es la ignorancia sobre el nivel de accesibilidad de los destinos turísticos. Las personas con discapacidades físicas que viajan tienen una diversidad de necesidades e información sobre la

accesibilidad en el diseño del transporte, alojamiento, señalización, restaurantes, calles o ciudades o infraestructura de comunicación.

A partir de este problema se identificaron modelos turísticos que se consideran un modelo inclusivo para los habitantes con discapacidad física. Se registró en los departamentos de Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, Lima y Piura lugares que se convirtieron en los sitios más visitados por los turistas con discapacidad que participaron en actividades urbanas (43%), naturaleza (55%), playa (27%), aventura (33%), culturales (24%), diversión en entretenimiento (37%), los cuales, solo en Lima y Cusco, existe un plan eficiente que satisface la necesidad de los discapacitados dentro del turismo accesible y en las otras ciudades recién están desarrollando o planificando dicho plan. (Diario el Peruano, 2019, párr.14).

Siendo Cusco uno de los lugares más turísticos y visitados por las personas, cuenta con un plan de turismo accesible para los discapacitados, este plan sólo se establece hasta ciertos puntos de accesibilidad, existiendo lugares como Sacsayhuamán, Coricancha, Valle sagrado, Machu Picchu, etc., que al ser patrimonio cultural no se puede intervenir estando protegidas por la Ley N° 28296 que establece el régimen público de salvaguardia, garantía, propiedad, régimen legítimo y el destino de los recursos que completan el patrimonio social de la patria, por lo tanto, no se puede tocar, haciendo difícil la integración de redes accesibles para las personas con discapacidades físicas.

También lo que informa MINAM, dice que los meses más lluviosos son desde noviembre a marzo, la cual, durante esas fechas, el acceso de las visitas de las personas con discapacidad sería peligrosa. (MINAM, 2017, p.209).

Por otra parte, también cuenta con un plan eficiente y de fácil acceso hacia los lugares turísticos para discapacitados, donde se puede lograr una mejora en las redes de diseño turísticas existentes, mediante un análisis y propuestas disponibles y accesibles, llegando a los habitantes con discapacidad física.

Actualmente en el Perú, uno de los más grandes problemas que existe es la falta de accesibilidad en la parte turística para personas con discapacidad física, al ser ineficiente, no toman importancia por parte de los gobiernos de incluir un marco legal para el turismo accesible inclusivo. En nuestra ciudad existen lugares donde

el turismo está más consolidado y lugares donde tienen atractivos turísticos que quizás otras ciudades no cuentan, donde no existe una adecuada accesibilidad para las personas con habilidades diferentes. La gran dificultad de estas personas día tras día es buscar lugares que sean accesibles para ellos y aún más si son turísticos, vemos que en otras ciudades ya cuentan con redes de diseños más consolidados en todos los sectores públicos y privados para poder desarrollar el turismo accesible, lo que incentiva a nuestra población disfrutar de otros atractivos turísticos que puedan satisfacer sus necesidades. En nuestra ciudad, si bien se está desarrollando un diseño de red para el turismo inclusivo, no es eficiente para abastecer todo, ya que este diseño no abarca a todos los lugares turísticos que ofrece nuestra ciudad.

Dentro de esta problemática se formuló la siguiente pregunta: **¿Qué tan eficiente es la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023?**

La justificación del siguiente trabajo de investigación se asocia a la importancia de poder enriquecer la vivencia turística para la población con discapacidad física, mejorando así, la imagen y la calidad urbana de una manera más inclusiva, teniendo como finalidad la importancia del crecimiento sostenible en el Perú, lo cual, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, propone llegar a ser un país accesible y con un turismo para el público en general, impulsando a la población discapacitada a poder disfrutar de una plena accesibilidad presente en toda atracción turística. (MINCETUR, 2021, p. 5).

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se formuló el siguiente objetivo general: **Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023.** Para lograr cumplir el objetivo general se realizó los siguientes objetivos específicos:

- Seleccionar la red general de diseño de la accesibilidad turística en lugar de estudio.
- Seleccionar Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.
- Analizar el diseño inclusivo de los sitios turísticos.

- Recomendar mejoras a los sitios turísticos para las redes de diseños existentes.

II.MARCO TEÓRICO:

El concepto de turismo inclusivo apareció por primera vez en Baker, este Informe fue publicado en Reino Unido en 1989, que tenía como objetivo abordar la práctica y satisfacción del turismo por personas discapacitadas físicamente. Esta idea incluye un grupo de cualidades que deben tener los espacios para que las personas discapacitadas (incluido los demás ciudadanos) puedan llegar, entrar, salir y utilizarlos en condiciones de seguridad, comodidad, autonomía e igualdad. Robles, Maldonado y Lora (2019, p.105).

En 2005 se emitió un texto: "Hacia un Turismo Accesible para Todos", donde propone cuatro bases temáticas a saber: promoción turística, comunicación y organización del personal, requisitos frecuentes y requisitos específicos de instalación. Por su amplitud y aplicación a la industria turística, destaca la definición que ha establecido para la población discapacitada. (OMT, 2005, p.16).

En 2008, se adoptó los derechos de la población discapacitada, y en el art. 30 indica claramente la integración en la vida cultural, actividades recreativas y deportivas. (ONU, 2006, p.25).

De igual forma, Millán (2010, p.104) dice que los avances en relación a los habitantes discapacitados y la regulación de la legalidad de sus derechos como ciudadanos, aún genera dificultades para realizar diversas actividades. Estas restricciones también incluyen su capacidad para disfrutar de los derechos humanos básicos: recreación y turismo.

El *desarrollo turístico inclusivo* implica ampliar los canales de consumo, producción y distribución dentro de los espacios turísticos existentes, así como promover nuevos espacios en los que puedan participar sectores que antes estaban en silencio. (Scheyvens y Biddulph, 2017, "¿Qué es el turismo inclusivo?", párr.7).

Según Zapata (como se citó en Santiago, 2022, p.59), el turismo inclusivo significa que los sectores pobres o marginados de la economía dominante tienen más probabilidades de percibir su acceso al turismo como consumidores y productores.

Además, se cree que deberían estar más involucrados en la toma de decisiones y distribución de las actividades turísticas. Por tanto, el sistema turístico asumirá voluntariamente los intereses de los sectores marginados en el consumo y la producción turística.

Caballería (2019, p. 64) habla de las ciudades que también consideran accesibilidad como importancia para todo el público e intentan eliminar barreras que existen entre los discapacitados y hagan que el patrimonio sea accesible para todos mediante la instalación de ascensores, la eliminación de bordillos, rampas o la instalación de audioguías y señales visuales, ya que es posible viajar sin barreras.

Asimismo, Molina (2019, p. 94) recomienda, respecto a la experiencia turística, que “las instituciones, agencias de viajes, hoteles, organizaciones de voluntariado y otras organizaciones involucradas en la organización de actividades de ocio o viajes turísticos deben prestar servicios al público en general.

Martínez (2020, p. 129) sugiere que las áreas verdes son sitios especiales en el entorno urbano, donde los residentes tienen oportunidades de ocio y son aptos para la socialización y las actividades culturales. Estas instalaciones deben proporcionar el confort y la seguridad adecuados para toda la población, incluidas las personas discapacitadas. El turismo para todos debe cumplir fundamentalmente con el principio de compromiso claro, buscar la justicia e igualdad desde el panorama del turismo inclusivo.

El Turismo Inclusivo ha emergido de un concepto a través de la historia, en lo cual nace como un paradigma predominante sobre la discapacidad, las investigaciones según Zapata (como se citó en Santiago, 2022, p.59) y Millán (2010, p.104) señalan el significado de incluir turísticamente sociedades o pueblos marginados, de tal manera ambos buscan en ese sentido, entender cómo se desarrolla el Turismo Inclusivo.

En esta investigación, el alcance que se va a dar en el turismo inclusivo, está asociado netamente para las personas con discapacidades físicas y lograr ejecutar un plan para integrar a todos los pueblos a la participación de las actividades turísticas de un determinado territorio. Se ha visto que a través del tiempo existieron barreras que no permitían el fácil acceso a las personas discapacitadas, tratando

de romper esas barreras y mejorar la accesibilidad a los lugares turísticos, teniendo en cuenta mejorar los espacios del entorno urbano para el fácil acceso de los discapacitados.

Actualmente, la accesibilidad en el turismo inclusivo, aborda un aprendizaje dado a la historia, por lo tanto, la principal diferencia que existe entre los primeros y últimos trabajos de investigación, están asociados a los tipos de movilidad que garantiza el tipo de acceso para la población con discapacidad, en ese sentido, hay una variable importante a considerar, lo cual ha ido cambiando constantemente en estos últimos 20 años asociados a la viabilidad, accesibilidad, diseño, etc.

El turismo es algo más que movilizar personas para realizar actividades fuera del entorno habitual, teniendo en cuenta el área del mercado con los habitantes que presentan discapacidad, es preciso extender los productos turísticos de calidad y servicios turísticos con acceso para la población en general. Todos los turistas quieren tener una experiencia única que se adapte a sus necesidades.

Matamoros, Tejeida y Morales (2018, p. 93), estos autores dan más énfasis a la iniciativa de un diseño universal que sea accesible y de calidad para todos, dando mayor importancia a las personas con discapacidad, en cambio Martínez (2020, p. 129) comenta que los accesos debe comprenderse globalmente, ya que perjudica a toda la cadena de viajes, y con mayor énfasis, en los derechos de la población con discapacidad, recomienda que los viajes sean para todos y sigan fundamentalmente los compromisos claros para buscar la accesibilidad e igualdad en la perspectiva del turismo justo e inclusivo.

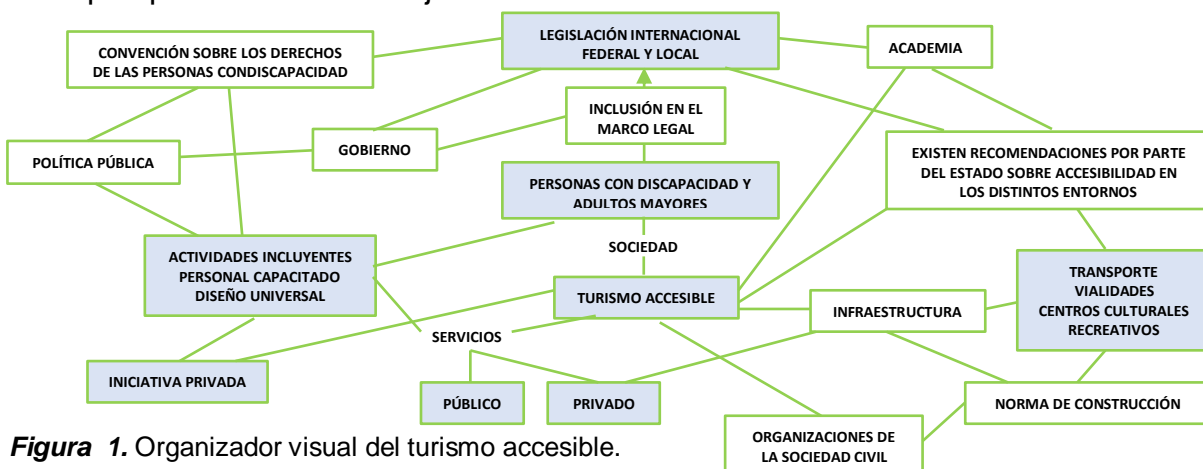


Figura 1. Organizador visual del turismo accesible.

Fuente: Matamoros, Tejeida y Morales (2018, p. 93)

Existe un vínculo directo entre el marco legal y el sistema turístico; considerando la posición de la población discapacitada, se ha observado que las empresas y organizaciones no han iniciado medidas para mejorar la inclusión social, debido a la falta de compromiso del sector privado. Por otro lado, el sector público ha intervenido específicamente, obteniendo obligaciones legales a través de la ratificación de tratados internacionales sobre personas con discapacidad.

Los tipos de accesibilidad del Perú están definidos en el artículo 3 del Código Nacional de Edificación y la Norma Técnica A.120, las cuales son:

Accesibilidad: Condiciones de acceso que brindan las infraestructuras urbanas y edificatorias para favorecer el movimiento independiente de la población en limitaciones seguras.

Accesibilidad universal: Condición que debe realizar el medio ambiente, los procesos, servicios, productos y los bienes, así como los elementos o herramientas, equipos e instrumentos, para que todos puedan entender, operar y utilizar de la forma más independiente y autónoma aceptable en condiciones de comodidad y seguridad.

Diseño universal: Es el diseño de entornos, servicios, productos y programas aptos para toda la población sin obligación de personalización o diseño especial.

"El propósito del diseño universal es promover el crecimiento de productos atractivos que puedan ser usados por todo tipo de personas. Su objetivo es desarrollar soluciones relacionadas con edificios y objetos que satisfagan la necesidad de una amplia escala de personas". (Mace, 1985, "¿Qué es el Diseño Universal?", párr. 2).

Años anteriores, apareció una iniciativa pública y privada para defender la ley de igualdad de la correspondencia entre el turismo y el ocio, fomentando así a tomar conciencia en los diferentes medios empresariales, políticos y sociales. Recientemente se han aprobado varias normas y ordenanzas para avalar la accesibilidad de los discapacitados y, por tanto, evitar el trato desigual de las mismas. (Fernández, 2010, p. 275).

Por consiguiente, los accesos son un grupo de singularidad que debe tener un ámbito urbano, un edificio, un beneficio, un servicio o un método de información para que toda la población, incluidas los ciudadanos con habilidades diferentes, puedan utilizarlo con comodidad y seguridad, igualdad y autonomía u otro sentido de la buena accesibilidad que el usuario no nota. (Simonetti, Weber y Fernández, 2010, p. 12).

Esta *accesibilidad olvidada* significa una alternativa a las escaleras de acceso: busca un diseño similar para todos, comodidad, estética y seguridad, pero Jiménez y Aquino (2012, p.989) ofrecen una visión alternativa de la accesibilidad, donde se define una consideración fundamental en la evaluación de la competencia de los lugares turísticos en términos de acceso a atractivos y servicios turísticos para personas con discapacidad, la cuál es la presencia y estado de la infraestructura de movilidad del turista/consumidor y los medios de transporte adecuados necesarios.

La disponibilidad se divide en cuatro modalidades: terrestre, aérea, marítima y de mercado. Los primeros tres tipos se relacionan con el precio, la calidad y la disponibilidad de infraestructura y transporte.

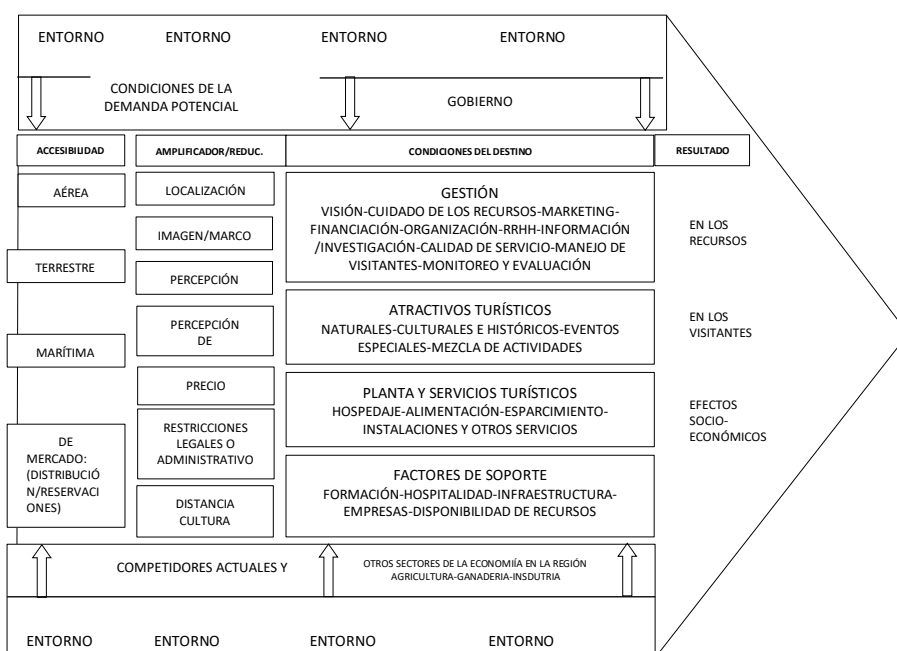


Figura 2. Modelo de competitividad de destinos turísticos.

Fuente: Jiménez y Aquino (2012, p.988)

Es un modelo que analiza la competitividad de un destino mediante el estudio continuo de grupos de factores que se dan en diferentes momentos y que tienen un efecto conjunto entre los destinos turísticos y los resultados finales resultantes de esta relación para el medio ambiente, equidad y eficiencia económica.

El modelo de recursos naturales, así como de influencias culturales y socioeconómicas, rechaza la suposición implícita y común de que todos los factores son igualmente importantes en un destino. Se pretende reducir el riesgo de producir resultados, normalmente de tipo medio, muchas veces alejados de la realidad de la competencia de los destinos turísticos, porque cada factor, individualmente o en conjunto, tiene un efecto diferente sobre la competitividad del destino en términos de intensidad y tiempo, atracción turística.

La Organización Mundial del Ocio, en cooperación con la ONU, estudia el ocio desde 1952 y lo promueve a través de diversas asociaciones públicas y privadas, y en la última Conferencia Mundial se reconoció el ocio como un derecho humano básico y se ubicó en el trabajo, salud y educación.

En el 2006 se realizó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se basa en un modelo social de discapacidad que vincula las barreras sociales, la exclusión y las vulneraciones del disfrute u oficio de los derechos.

El turismo accesible significa adaptar la gestión adecuada de un lugar accesible, esto implica trabajar con toda la cadena turística, por lo que debe incluir información que pueda ser utilizada o brindada por los turistas, la adecuación del entorno urbano y construido del lugar, los medios de transporte y lo que las personas utilizarán durante el viaje, también la disponibilidad de servicios de alojamiento, el compromiso en atender a las exigencias de los usuarios discapacitados y otros servicios accesibles en las estaciones, paradas visitadas, y oferta de eventos culturales o turísticos accesibles. (Martínez y García, 2015, p. 20).



Figura 3. Organizador visual sobre la gestión accesible del sitio turístico.

Fuente: Martínez y García (2015, p. 20).

En el desarrollo de las instalaciones turísticas intervienen una serie de factores, y esta serie de adaptaciones ha dado como resultado lugares accesibles, que incluyen a los habitantes con discapacidad la obra de iniciativas encaminadas a lograr un turismo accesible.

En los ambientes donde se incrementan las actividades turísticas con mayor influencia de habitantes posibles, puedan ser disfrutadas independientemente de cuán diversas puedan ser sus discapacidades físicas o sensoriales. Darcy et al. (2020, p. 141) habla de espacios que necesitan garantizar la justicia, la igualdad y que deben responder significativamente a ellas desde una perspectiva de turismo inclusivo, pero Martínez y García (2015, p. 20) nos dicen que quieren una gestión adecuada para que estos espacios accesibles cumplan con la visión anterior, lo que implica trabajar con toda la cadena turística, por lo que debe incluir información y publicidad que pueda ser utilizada o puesta a disposición de los turistas, la adecuación del entorno urbano y de la arquitectura del propio lugar.

El art. 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos dice que "todo individuo tiene derecho a descansar, a recrearse, la restricción razonable del tiempo laboral y las vacaciones fijas cotizadas", y se han promulgado diversas leyes para respaldar esta declaración. actividades recreativas.

El alojamiento de personas con capacidades limitadas se logra cuando la normativa de gestión del turismo inclusivo tiene como objetivo renovar el alojamiento de la

población con capacidades diferentes y vincula su planificación y control. (Pinto, 2016, p. 26).

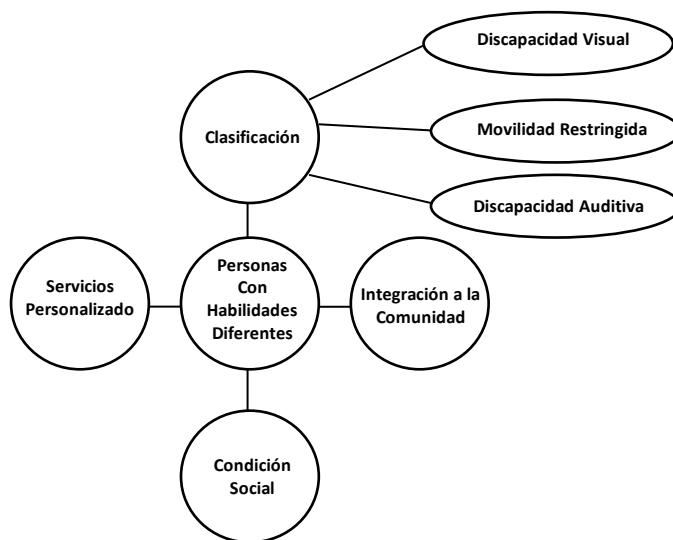


Figura 4. Organizador visual sobre las personas con habilidades diferentes.

Fuente: Pinto (2016, p. 26).

La dimensión de la variable dependiente (población con capacidades diferentes) es la organización sobre los tipos de discapacidad, la cual se utilizará la discapacidad con movilidad restringida, que enfatiza la integración de personas con capacidades diferentes, mientras disfrutan de distintos sitios turísticos, pudiendo interactuar con el entorno y disfrutar de un servicio personalizado durante este tipo de viajes. Se confirma que la inclusión social significa la incorporación de toda la población a la vida comunitaria, indistintamente de su ascendencia, rango social u ocupación. (Stok, 2011, "¿Qué debemos entender por inclusión social?", párr.2).

En conclusión, esta dimensión se aproxima a una existencia que tenga acceso a los servicios básicos para un crecimiento personal y familiar apropiado y sostenible, pero, según Zapata (como se citó en Santiago, 2022, p.59) dice que el turismo inclusivo significa dominación y cree que deberían estar más implicados en la incautación de decisiones y distribución de las actividades turísticas. Así, el sistema turístico asumirá voluntariamente los intereses de los sectores marginados en el consumo y la producción turística.

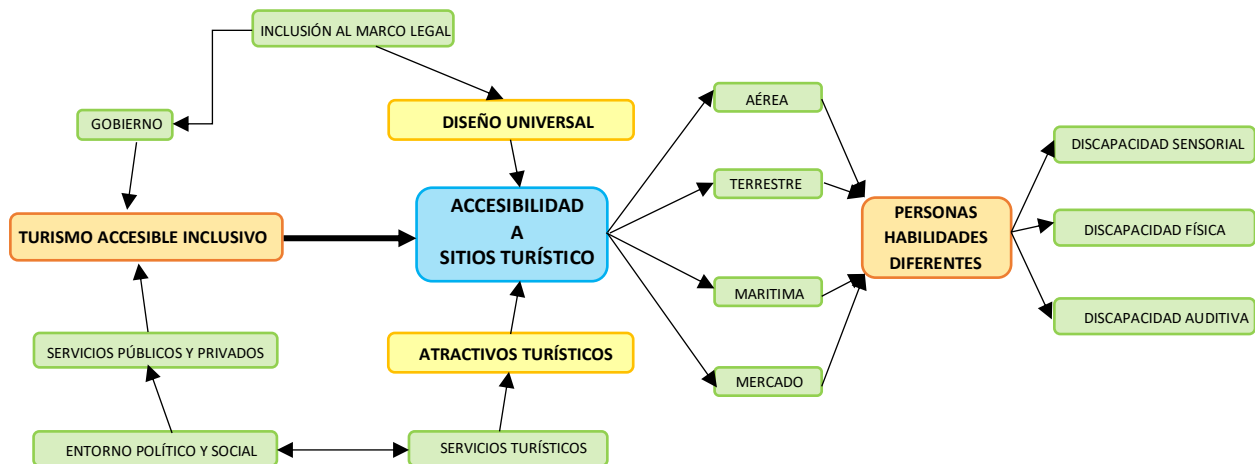


Figura 5. Organizador visual resumen de los antecedentes estudiados.

Fuente: Elaboración propia.

El turismo accesible es una plataforma para que la población discapacitada progrese en su calidad de vida, salud, incluyendo viajes, recreación, sistemas de infraestructura apropiados (como rampas), direcciones y personal (como guías e intérpretes capacitados), lenguaje hablado.

Como resultado de nuestra investigación teórica, elaboramos un gráfico general donde indicamos como principal objetivo la accesibilidad que podemos generar en los sitios turísticos mediante el turismo inclusivo, esto va a generar atractivos y servicios turísticos accesibles para el entorno de los servicios públicos y privados, involucrando al gobierno para la inclusión del marco legal y de un adecuado diseño universal para los distintos tipos de accesibilidad, facilitando la incorporación de los habitantes con habilidades diferentes.

Para Jiménez y Aquino (2012, p. 984) consideran la accesibilidad muy importante para evaluar la competencia de los sitios turísticos, mientras que las condiciones para disfrutar de las instalaciones y servicios turísticos, requieren el flujo de turistas/consumidores y la presencia del transporte necesario y la infraestructura adecuada.

Según Rivera (2009, p. 323), El concepto de atracción turística se define como un conjunto factores tangibles y/o intangibles que pueden transformarse en productos turísticos influyendo en la toma de decisiones, donde los turistas realizan visitas turísticas al emigrar de los lugares donde son utilizados a vivir en un área determinada. Este último se ha transformado así en un destino turístico.

Según Rodríguez (2011, p. 329), examinó la existencia de diferentes tipos de riesgos que las personas con discapacidad pueden percibir en las actividades turísticas. Es decir, la necesidad de validar y adaptar las condiciones de acceso. Los expertos en comportamiento del consumidor describen el riesgo físico como una percepción que puede amenazar la integridad y seguridad del consumidor.

Según Roselius (como se citó en Rodríguez, 2011, p.1090) dice que las clases de riesgos para las personas discapacitadas son:

Riesgo económico: Principalmente el miedo a desperdiciar el dinero más de lo previsto en el momento del viaje y la imposibilidad de gastar la cantidad necesaria para utilizar las instalaciones y sin considerar los adecuados para las personas incapaces de poder usar el lugar.

Riesgo de pérdida de tiempo: Puede pensarse como un miedo a no tener acceso a las atracciones y servicios del destino. De esa forma, poder ir a determinados lugares se percibe como una pérdida de tiempo, ya que impide que las personas con discapacidad física disfruten y se desplacen a su antojo.

Posibilidad de inestabilidad política y riesgo social: Se debe al viaje que realizan las personas, acostumbradas a desplazarse en los lugares conocidos y visitar varias veces dentro del propio país lo que minimiza el riesgo de la inestabilidad política, y riesgo social.

Riesgo de convertirse en víctima de un daño: Se hace referencia a partir del miedo al trato prejuicioso debido a la discapacidad.

Riesgo de violencia urbana: El miedo urbano a la violencia tiene varias dimensiones, incluido el miedo de ser asaltado (riesgo económico), o a ser atacado físicamente (riesgo físico), y sentirse asustado o ansioso (riesgo psicológico).

Riesgo de dependencia de terceros: Esto se debe a que algunas personas con discapacidad valoran contar con otras personas para que les ayuden a moverse y realizar tareas.

III.METODOLOGÍA:

3.1 Tipo y Diseño de Investigación:

Tipo de Investigación:

La actual investigación adopta un enfoque cualitativo para evaluar los eventos y la calidad que ocurren en un lugar en particular sin sugerir cambios en los hechos del mundo real. De esta manera, estableceremos el propósito de este análisis mediante la percepción y el estudio de las características de los sujetos de investigación. (Corbetta, 2003, p. 2). Por otro lado, es descriptivo, explicativo y observable por su alcance. Como investigación descriptiva, de tal forma que se detallen los aspectos arquitectónicos característicos del objeto de estudio. De igual forma, la investigación presenta un campo de observación, ya que se determinan directamente los elementos que representan el objeto de estudio. Y finalmente, el estudio es descriptivo ya que detalla los efectos que existen entre las variables de estudio. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 163).

Diseño de Investigación:

El diseño del análisis es no exploratorio, transversal y relacional porque se refiere a que no se manipulan variables y objetos de estudio, observándose a sí mismo en su estado actual, finalmente también correlacional - causal porque ocurren en un momento único y específico que pertenece a una época única, esto se debe a que existe una relación entre las dos variables, definiendo una causa y efecto entre ellas. (Fernández y Baptista, 2010, p. 120).

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización:

Variable: Turismo Inclusivo:

El Turismo Inclusivo ha emergido de un concepto a través de la historia, en lo cual nace como un paradigma predominante sobre la discapacidad, las investigaciones según Zapata (como se citó en Santiago, 2022, p.59) y Millán (2010, p.104) señalan el significado de incluir turísticamente sociedades o pueblos marginados, de tal manera ambos buscan en ese sentido, entender cómo se desarrolla el Turismo Inclusivo.

En esta investigación el alcance que se va a dar en el Turismo Inclusivo está asociado netamente para discapacitados y en lugar de ejecutar un plan para

integrar a todos los pueblos a la participación de la actividad turística de un determinado territorio.

Dimensiones de la Variable:

1. Accesibilidad:

Accesibilidad: Condiciones de acceso que brindan las infraestructuras urbanas y edificatorias para favorecer el movimiento independiente de la población en limitaciones seguras. (Código Nacional de Edificación y la Norma Técnica A.120).

2. Discapacidad Física:

La dimensión de la variable (población con capacidades diferentes) es la organización sobre los tipos de discapacidad, la cual se utilizará la discapacidad con movilidad restringida (discapacidad física), que enfatiza la integración de personas con capacidades diferentes y por lo tanto capaces en comunidad, mientras disfrutan de diferentes, pudiendo interactuar con el entorno y disfrutar de un servicio personalizado durante este tipo de viajes. (Stok, 2011, “¿Qué debemos entender por inclusión social?”, párr.2).

Tabla 1. Cuadro de operacionalización de variables.

MATRIZ DE CORRESPONDENCIA											
TÍTULO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PREGUNTA DERIVADA	VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE RECOLECCIÓN	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN		
"La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023.	Seleccionar la red general de diseño de la accesibilidad turística en lugar de estudio.	¿Qué tan eficiente es la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023?	Turismo Inclusivo	Accesibilidad	Atractivos Turísticos	Hitos	Observación y encuesta	Ficha de observación, cuestionario y encuestas de validación		
		Redes									
		Urbano									
		Diseño Universal				Rampas					
						Veredas					
						Barandas					
		Discapacidad física			Seleccionar Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados	Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos.	Riesgos			Social	Señales visuales
					Analizar el diseño inclusivo de los sitios turísticos.						Satisfacción Ciudadana
					Recomendar mejoras a los sitios turísticos para las redes de diseños existentes.						Discriminación
					Físico					Capacitación	
										Físico	
										Económico	
										Pérdida de tiempo	
Político											
Victima de Perjuicios											
Violencia											

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Escenario de Estudio:

Según el diario el peruano, se registró en los departamentos de Lima, Piura, Cusco, Áncash, Arequipa e Ica, lugares que se convirtieron en los sitios más visitados por los turistas con discapacidad que participaron en actividades naturales (55%), urbanas (43%), de entretenimiento (37%), de aventura (33%),

de sol y playa (27%) y de cultura (24%). Para los cuales, solo en Lima y Cusco, existe un plan eficiente que satisface la necesidad de los discapacitados dentro del turismo accesible, y en las otras ciudades recién están se está desarrollando o planificando dicho plan.

Donde el lugar escogido para la presente investigación será la ciudad de Lima, que también cuenta con un plan eficiente y de fácil acceso hacia los lugares turísticos para discapacitados, donde se puede lograr una mejora en las redes de diseño turísticas existentes, mediante un análisis y propuestas disponibles llegando a las personas con discapacidad física.

3.4. Participantes:

3.4.1. Población:

Según Arias (2006, p. 83), define a la población como un grupo limitado o ilimitado de individuos con cualidades similares en el mismo lugar y en un momento determinado. Por tanto, la población de esta investigación está establecida por los residentes de la ciudad de Lima, que según INEI (2017), tiene una población finita con un total de 10 500 000 habitantes.

3.4.2. Muestra:

Según Arias (2006, p. 83), define a la muestra como un subconjunto extraído de los habitantes totales, Lima es la que cuenta con mayor número de inscritos con 87,058 personas con discapacidad, por lo tanto, la muestra está conformada por 45,357 habitantes que son las personas que tienen alguna discapacidad física, según (INEI,2017).

3.4.3. Muestreo:

La muestra la conforman los pobladores con discapacidad física del departamento de Lima, para el cálculo de la misma se le aplica la siguiente fórmula.

$$n^{\circ} = \frac{Z^2 N.p.q}{(N - 1)E^2 + Z^2.p.q}$$

Donde

n° = Tamaño de muestra inicial

N = Población = 45,358

Z = Nivel de Confianza (Dist. Normal) = 1.96

E = Error permitido (= 5%) = 0.05

p = probabilidad de éxito = 0.5

q = probabilidad de fracaso = 0.5

Reemplazo de valores:

$$n^{\circ} = \frac{(45,358) (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(45,358 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n^{\circ} = 381$$

Por lo tanto, el total de muestras recolectadas es de 381 personas y estas se distribuyen entre jóvenes y adultos de la ciudad de Lima.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.5.1. Técnica:

Según Mendoza y Garza (2009, p. 18), la técnica se define como el medio clave por el cual se recopilan datos de los sujetos de investigación y la información obtenida es procesada por los investigadores, por otro lado, Rodríguez (2010, p. 346), señala que puede ser utilizado para la recolección de datos, observación, cuestionarios (entrevistas) y encuesta. Por lo tanto, las técnicas utilizadas son cuestionario, encuestas y observación, para realizar mediciones de las variables de la investigación.

3.5.2. Instrumentos:

Encuesta de Validación:

Esta encuesta conecta la percepción del entrevistador con el encuestado, creando un ambiente de simpatía que no solo explica el fenómeno, sino que aborda explícitamente la subjetividad del fenómeno: su captación y comprensión. El resultado es, por tanto, una construcción científica de la experiencia de vida en un contexto de vida real. (Rocha, 2013, p. 6). Por lo tanto, la investigación estará conformada por preguntas cerradas y legibles dirigidas a una persona discapacitada y otra persona poniéndose en el lugar

del discapacitado por cada atractivo turístico que se estudiará en la ciudad de Lima.

Encuesta:

Recopila información de forma sistemática según un diseño preestablecido para afirmar la severidad de la información obtenida, y luego posibilita la resolución de problemas en cláusulas descriptivos como las relaciones de variables. (Tamayo, 2008, p. 47). Por lo tanto, la encuesta se realizará al número total que se calculó en el muestreo, dando como resultado 381 encuestados entre jóvenes y adultos.

Fichas de Observación:

Estas fichas de información recopilan la información obtenida por las encuestas de validación y las encuestas generales para afirmar el rigor obtenida de los resultados y permitir resolver problemas en términos descriptivos y crear recomendaciones futuras para cada red turística estudiada.

3.6. Procedimiento:

Paso 1: Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar. Se adjuntará la ordenanza o ley que indique que el distrito sea turístico.


Tabla 2. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar.

DATOS GENERALES:		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FICHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: REDES TURISTICAS	
RED TURISTICA		LEYENDA	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	DISTRITO:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	- KEREN AGUILAR V. - PEDRO CHU A.	

Fuente: Elaboración propia.

Paso 2: Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.


Tabla 3. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.

 “La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”								FICHA:
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACIÓN Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01								
02								
03								

Fuente: Elaboración propia.


Paso 3: Perfil del Usuario.

Tabla 4. Perfil de usuarios.

 “La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”		
CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS	%
RANGO DE EDAD	18-60 años	
GÉNERO	M Y F	
PROCEDENCIA		
FRECUENCIA VISITA	CASI SIEMPRE REGULAR CASI NUNCA	
GASTO MEDIO	ALTO MEDIO BAJO	
VISITANTE	SOLO ACOMPANADO	0

Fuente: Elaboración propia.

Paso 4: Ficha de consentimiento informado.

 “La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”	
---	--

**FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

Ciudad: Distrito:

Fecha: Hora: Ficha N°:

Nombre del entrevistado:

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por _____, de la Universidad Cesar Vallejo con el fin de recaudar información para nuestra tesis.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta de validación y completar un cuestionario. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que al terminar la sesión podamos transcribir las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y,

por lo tanto, serán anónimas. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo, _____ identificada(o) con el documento de identidad N° _____, expreso por voluntad propia mi consentimiento para la participación en la encuesta de validación y/o cuestionario que me realizarán para recaudar los datos necesarios para el siguiente proyecto de investigación.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de la encuesta de manera presencial.

Firma del participante
DNI:

Firma del responsable
DNI:

Paso 5: Prueba de Control.

Se realizará las encuestas de validación de manera que se pueda recolectar datos para el proyecto de investigación, donde se analizará la situación del turismo inclusivo, con un total de 9 preguntas con 3 alternativas de respuestas que varían entre: NEGATIVO= 1, REGULAR = 2 Y POSITIVA = 3, las mismas que comprenden las siguientes preguntas:

Tabla 5. Encuesta de validación a persona con discapacidad física.

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (✓)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	
REGULAR			
NEGATIVO			
DISEÑO UNIVERSAL	Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico?	POSITIVO		
	REGULAR		
	NEGATIVO		
SOCIAL	¿Crees que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas con las personas del entorno turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO		
	REGULAR		
	NEGATIVO		
RIESGOS	¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	POSITIVO	
REGULAR			
NEGATIVO			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Encuesta de validación a persona natural que realizó el ensayo poniéndose en el lugar del discapacitado.

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (✓)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
DISEÑO UNIVERSAL	¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	POSITIVO		
	REGULAR		
	NEGATIVO		
SOCIAL	¿Crees que las personas que presentan discapacidad física tienen temor de relacionarse con las personas del entorno turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
RIESGOS	¿Qué opina del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	
	¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de un discapacitado físico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	


Fuente: Elaboración propia.

Paso 6: Realizar cuestionario con preguntas cerradas.

Tabla 7. Preguntas por dimensión.

VARIABLE 1	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 1.1	
TURISMO INCLUSIVO	ACCESIBILIDAD	ATRATIVOS TURÍSTICOS	PREGUNTA 1
			PREGUNTA 2
			PREGUNTA 3
			PREGUNTA 4
		DIMENSIÓN 1.2	
		DISEÑO UNIVERSAL	PREGUNTA 5
			PREGUNTA 6
			PREGUNTA 7
			PREGUNTA 8
	PREGUNTA 9		
	DIMENSIÓN 2	DIMENSIÓN 2.1	
	DISCAPACIDAD FISCA	SOCIAL	PREGUNTA 10
			PREGUNTA 11
			PREGUNTA 12
		DIMENSIÓN 2.2	
RIESGOS		PREGUNTA 13	
		PREGUNTA 14	
	PREGUNTA 15		

Fuente: Elaboración propia.

	“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”
---	---

**FICHA DE CUESTIONARIO
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA)**

Ciudad: Distrito:

Fecha: Hora: Ficha N°:

Apellidos y Nombres:

Se realizará esta encuesta de manera que se pueda recolectar datos para el proyecto de investigación donde se analizará la situación del turismo inclusivo, con un total de 9 preguntas con 3 alternativas de respuestas que varían entre: MALO= 1, REGULAR = 2, BUENO = 3 y NADA DE ACUERDO = 1, DE ACUERDO = 2, MUY DE ACUERDO = 3, las mismas que comprenden las siguientes preguntas:

Tabla 8. Cuestionario.

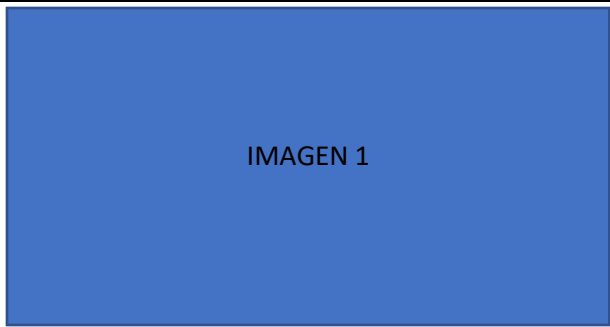


DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (√)
ATRACTIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo calificaría los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con capacidades físicas?	BUENO	
		REGULAR	
		MALO	
	¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	BUENO	
	REGULAR		
	MALO		
DISEÑO UNIVERSAL	¿Está de acuerdo que haya una información perceptible con el tema de discapacidad?	MUY DE ACUERDO	
		DE ACUERDO	
		NADA DE ACUERDO	
	¿Cómo calificaría las señales visuales para las personas discapacitadas?	BUENO	
		REGULAR	
		MALO	
¿Está de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	MUY DE ACUERDO		
	DE ACUERDO		
	NADA DE ACUERDO		
SOCIAL	¿Cómo calificaría usted el trato de las personas y del personal de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	BUENO	
		REGULAR	
		MALO	
	¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	BUENO	
	REGULAR		
	MALO		
RIESGOS	¿Cómo calificaría usted la igualdad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física y una persona normal?	BUENO	
		REGULAR	
		MALO	
	¿Usted está de acuerdo que el servicio turístico opta con la capacidad de disfrute y recorrido deseado para la discapacidad física?	MUY DE ACUERDO	
		DE ACUERDO	
		NADA DE ACUERDO	

Fuente: Elaboración propia.


Paso 7: Realizar las Fichas de observación. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados:

En esta ficha se observará por los autores el atractivo turístico si cumple con las siguientes características: Espacialidad = 3 puntos, Diseño = 2 puntos, Diseño Universal los siguientes ítems: Rampas=1, Veredas=1, Barandas= 1, Señales Visuales=1, y se medirá con un total de 9 puntos en total.

Tabla 9. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados.

DATOS GENERALES:		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FECHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: DISEÑOS	
ESPACIALIDAD		DISEÑOS	
			

ACCESIBILIDAD – NORMA A.120	RAMPAS	SEÑALES	BARANDAS	VEREDAS
DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:

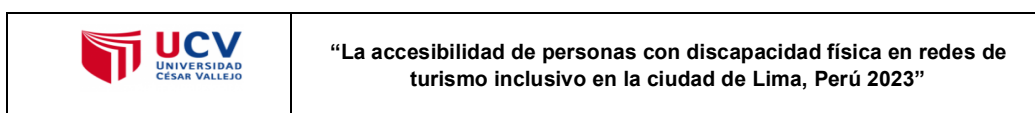
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	FICHA:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	<ul style="list-style-type: none"> - AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO 	

Fuente: Elaboración propia.

Paso 8: Ficha de asociación de los resultados.

En esta ficha asociaremos los datos recolectados, dónde la encuesta nos dará un dato general de lo que viven los discapacitados sobre de la accesibilidad en el sitio turístico, con el análisis comprobaremos por nuestra cuenta si el resultado obtenido es similar a la encuesta o no y las entrevistas nos servirá para explicar el por qué salieron esos resultados, en qué aspectos falló y nos mostrará una posibilidad de diseño en la red existente.

Tabla 10. Ficha de asociación de resultados.



FICHA DE ASOCIACIÓN DE RESULTADOS

Ciudad: Distrito:

Fecha: Ficha N°:

VARIABLE 1	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 1.1	INSTRUMENTOS	RESULTADOS	CONCLUSIÓN
TURISMO INCLUSIVO	ACCESIBILIDAD	ATRACTIVOS TURISTICOS	ENCUESTA V. 1 (E1)	c1 > A1 > E1>E2	
			ENCUESTA V. 2 (E2)		
			CUESTIONARIO 1 (c1)		
			ANÁLISIS 1 (A1)		
		DIMENSIÓN 1.2			
			DISEÑO UNIVERSAL	ENCUESTA V. 1 (E1)	
	ENCUESTA V. 2 (E2)				
	CUESTIONARIO 1 (c1)				
	ANÁLISIS 1 (A1)				
	DIMENSIÓN 2	DIMENSIÓN 2.1			
			DISCAPACIDAD FISCA	SOCIAL	
	ENCUESTA V. 2 (E2)				
CUESTIONARIO 1 (c1)					
ANÁLISIS 1 (A1)					
		DIMENSIÓN 2.2			
RIESGOS			ENCUESTA V. 1 (E1)	c1 > A1 > E1>E2	
		ENCUESTA V. 2 (E2)			
		CUESTIONARIO 1 (c1)			
		ANÁLISIS 1 (A1)			

Fuente: Elaboración propia.

Paso 9: Recomendar mejoras a los sitios turísticos para la red de diseños existentes.

3.7. Rigor Científico:

Se aplicará una investigación previamente validada por 3 arquitectos que tienen conocimiento y hayan aplicado en sus diseños el tema inclusivo, para calificar el formulario de aprobación y validar la confiabilidad del instrumento, también se ejecuta en estadísticas como el Alfa de Cronbach, por el cual conoceremos la fiabilidad, precisión y reproductibilidad del instrumento.


Por otro lado, para la validación de la ficha de observación se utilizará una regresión lineal simple entre la encuesta y la ficha de observación de las dos variables que nos permitirá validar los instrumentos.

3.8. Método de análisis de datos:

Paso 1: Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar de estudio.

Tabla 11. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística del lugar de estudio.


DATOS GENERALES:	VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FICHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023	DIMENSIÓN: REDES TURISTICAS	

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	DE	AUTORES:	DISTRITO:
 <p>“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”</p>		<ul style="list-style-type: none"> - KEREN AGUILAR V. - PEDRO CHU A. 	

Fuente: Elaboración propia.

Paso 2: Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.


Tabla 12. Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.

		<p>“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”</p>						FICHA:
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACIÓN Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01	Malecón de Chorrillos	0	1	0	0	0	1	2
02	Playa Agua Dulce	1	1	1	1	1	1	6
03	La Herradura	0	1	0	0	0	0	1
04	Parque de Armatambo	0	0	0	0	0	0	0
05	Morro Solar	0	1	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia.

Paso 3: Perfil del Usuario.

Tabla 13. Perfil de usuarios.


	<p>“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”</p>
---	---

PERFIL DE USUARIO

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS	%
RANGO DE EDAD	18-60 años	73
GÉNERO	M Y F	F
PROCEDENCIA		LIMA
FRECUENCIA VISITA	CASI SIEMPRE REGULAR CASI NUNCA	REGULAR
GASTO MEDIO	ALTO MEDIO BAJO	MEDIO
VISITANTE	SOLO <input type="radio"/> ACOMPAÑADO <input type="radio"/>	ACOMPAÑADO

Fuente: Elaboración propia.

Paso 4: Ficha de consentimiento informado.



“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Peru 2023”

FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

Ciudad Lima Distrito Chorrillos

Fecha 01-04-2023 Hora 10:00am Ficha N° 01

Nombre del entrevistado Perez Elias Carlos Antonio

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes

La presente investigación es realizada por El do Arq Karen Y Aquilar Villegas de la Universidad Cesar Vallejo con el fin de recaudar información para nuestra tesis


Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista y completar una encuesta. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que al terminar la sesión podamos transcribir las ideas que usted haya expresado

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

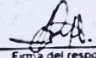
Desde ya le agradecemos su participación

Yo Perez Elias Carlos Alejandro identificad(a) con el documento de identidad N° 40113020 por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista y/o cuestionario que me realizarán para recaudar los datos necesarios para el siguiente proyecto de investigación

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista de entrevista y/o cuestionario.



Firma del participante
DNI 10213020




Firma del responsable
DNI 7021104

Figura 6. Ficha del consentimiento informado

Fuente: Elaboración propia.

Paso 5: Prueba de Control.

- Encuesta de validación a persona con discapacidad física:


"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"

**FICHA DE ENTREVISTA
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA)**


Ciudad: Lima Distrito: Chorrillos
 Fecha: 01-04-2023 Hora: 10:00 am Ficha N°: 02
 Apellidos y Nombres: Pérez Elías Carlos Antonio

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (V)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico? ¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	X
DISEÑO UNIVERSAL	Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo? ¿Tuvo un buen diseño el desplazamiento para las personas con discapacidad física? Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
SOCIAL	¿Crees que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas del entorno turístico? ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
RIESGOS	¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física? ¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	

Figura 7. Encuesta de validación a persona con discapacidad física

Fuente: Elaboración propia.

- Encuesta de validación a persona natural que realizó el ensayo poniéndose en el lugar del discapacitado.


"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"

**FICHA DE ENTREVISTA
(PERSONA NATURAL TOMANDO EL LUGAR DE UNA PERSONA DISCAPACITADA)**

Ciudad: Lima Distrito: Chorrillos
 Fecha: 01-04-2023 Hora: 12:00 pm Ficha N°: 02
 Apellidos y Nombres: Cano Velazquez Juan Teopilo

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (V)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas, bastón o muletas? ¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas, bastón o muletas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	X
		REGULAR	
		NEGATIVO	
DISEÑO UNIVERSAL	¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física? Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico? Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre la discapacidad física que está simulando? ¿Qué haría para mejorarlo?	POSITIVO	X
		REGULAR	
		NEGATIVO	
SOCIAL	¿Cree que las personas con discapacidad física tienen temor de relacionarse con las personas del entorno turístico? ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
RIESGOS	¿Cuál es su opinión del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de una persona con discapacidad física? ¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de un discapacitado físico?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	

Figura 8. Encuesta de validación a persona natural poniéndose en el lugar del discapacitado.

Fuente: Elaboración propia.

Paso 6: Realizar cuestionarios con preguntas cerradas.

UCV "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"

FICHA DE CUESTIONARIO (PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA)

Ciudad: Lima Distrito: Surco

Fecha: 01-04-2023 Hora: 10 am Ficha N°: 01

Apellidos y Nombres: Pérez Elías Carlos Antonio

Se realizará esta encuesta de manera que se pueda recolectar datos para el proyecto de investigación donde se analizará la situación del turismo inclusivo con un total de 15 preguntas con 3 alternativas de respuestas que varían entre MALO = 1, REGULAR = 2, BUENO = 3 y NADA DE ACUERDO = 1 DE ACUERDO = 2 MUY DE ACUERDO = 3 las mismas que comprenden las siguientes preguntas:








DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	EMARCAR CON (X) O (✓)
ATRACTIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo calificara los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con capacidades físicas?	BUENO REGULAR MALO	 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	BUENO REGULAR MALO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
DISEÑO UNIVERSAL	¿Está de acuerdo que haya una información accesible con el tema de discapacidad?	MUY DE ACUERDO DE ACUERDO NADA DE ACUERDO BUENO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Cómo calificara los señales visuales para las personas discapacitadas?	REGULAR MALO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Esta de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	MUY DE ACUERDO DE ACUERDO NADA DE ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
SOCIAL	¿Cómo calificara usted el trato de las personas y del personal de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	BUENO REGULAR MALO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	BUENO REGULAR MALO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
RIESGOS	¿Cómo calificara usted la calidad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física a una persona normal?	BUENO REGULAR MALO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Usted está de acuerdo que el atractivo turístico apto con la capacidad de diseño y recibido deseado para la discapacidad física?	MUY DE ACUERDO DE ACUERDO NADA DE ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Figura 9. Cuestionario

Fuente: Elaboración propia.

Paso 7: Realizar las Fichas de observación. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados:


Tabla 14. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados.

DATOS GENERALES:		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO		FECHA:	
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: DISEÑOS			
ESPACIALIDAD			DISEÑOS		
					
ACCESIBILIDAD – NORMA A.120	RAMPAS	SEÑALES	BARANDAS	VEREDAS	
DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	
-No se encuentra riesgo económico para una persona discapacitada, ya que el precio monetario para los atractivos turísticos es igual para todos. -El disfrute turístico es positivo ya que satisface el disfrute deseado.					
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:		AUTORES:		FICHA:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"		- AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO		

Fuente: Elaboración propia.

Paso 8: Ficha de asociación de los resultados.

Tabla 15. *Ficha de asociación de los resultados.*

	“La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”
---	---

FICHA DE ASOCIACIÓN DE RESULTADOS

Ciudad: Distrito:

Fecha: Ficha N°:

VARIABLE 1	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 1.1	INSTRUMENTOS	RESULTADOS	CONCLUSIÓN	
TURISMO INCLUSIVO	ACCESIBILIDAD	ATRACTIVOS TURISTICOS	ENCUESTA V. 1 (E1)	c1 > A1 > E1>E2	c1 > A1 > E1>E2	
			ENCUESTA V. 2 (E2)			
			CUESTIONARIO 1 (c1)			
			ANÁLISIS 1 (A1)			
		DIMENSIÓN 1.2				
	DISEÑO UNIVERSAL			ENCUESTA V. 1 (E1)		c1 > A1 > E1>E2
				ENCUESTA V. 2 (E2)		
				CUESTIONARIO 1 (c1)		
				ANÁLISIS 1 (A1)		
		DIMENSIÓN 2	DIMENSIÓN 2.1			
	DISCAPACIDAD FISCA		SOCIAL	ENCUESTA V. 1 (E1)		c1 > A1 > E1>E2
				ENCUESTA V. 2 (E2)		
CUESTIONARIO 1 (c1)						
ANÁLISIS 1 (A1)						
	DIMENSIÓN 2.2					
RIESGOS			ENCUESTA V. 1 (E1)	c1 > A1 > E1>E2		
			ENCUESTA V. 2 (E2)			
			CUESTIONARIO 1 (c1)			
			ANÁLISIS 1 (A1)			

Fuente: Elaboración propia.

Paso 9: Recomendar mejoras a los sitios turísticos para la red de diseños existentes.

3.9. Aspectos Étnicos:

Aspecto Social:

La finalidad de la investigación es apoyar a la comprensión de las personas sin perjuicios ni prejuicios, para lograr los objetivos planteados en el proyecto, se respetará el consentimiento de los informantes que estén dispuestos a participar en las encuestas de validación realizadas para obtener una información relevante para el proyecto, por otro lado, no se solicitarán datos personales relativos a la privacidad y humildad de los participantes. **(Ver anexo 3)**

Validez de Información:

La autenticación de la entrevista se realiza grabando al entrevistado y firmando la hoja del consentimiento informado para garantizar que los resultados sean genuinos y auténticos. Para validar la encuesta se realizaron las preguntas correspondientes, se calcularon estadísticos y coeficientes con SPSS 25 y se realizó la confiabilidad de la herramienta gracias al coeficiente de Cronbach (α). El alfa de Cronbach mide la confiabilidad de una herramienta a través de un proceso estadístico. El objetivo es que la herramienta tenga una confianza superior a 0,70 o una confianza alta al aplicarla a la población de estudio.

Tabla 16. *Tabla de validación de encuesta*

Estadísticos de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.705	9

Fuente: Datos obtenidos del spss

IV. RESULTADOS :

4.1. Aplicación de los Instrumentos:

Se realizó la aplicación de nuestros instrumentos de estudio, la encuesta fue para 381 personas con discapacidad física, la entrevista fue para 4 personas con discapacidad física y 4 personas tomando el lugar de una persona con discapacidad física y las fichas de observación fueron para analizar los lugares turísticos de las 4 redes turísticas, los participantes fueron de la ciudad de Lima entre jóvenes, adultos y adultos mayores. La fecha de realización de los instrumentos fueron los días 25/03/2023 al 26/03/2023 y el 01/04/2023 al 02/04/2023.

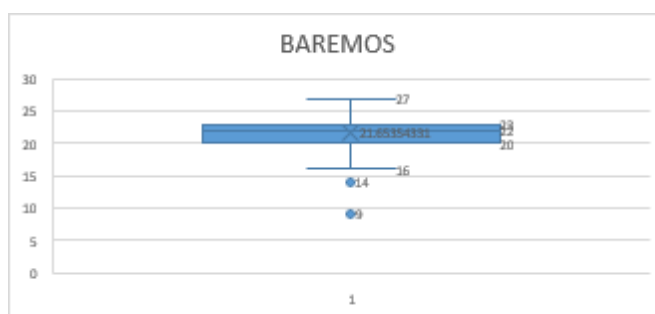
4.2. Resultados Generales de la Aplicación de Instrumentos:

4.2.1. Encuesta:

La aplicación de este instrumento en todos los casos de estudio fue posible con el resultado de diagrama de Gauss en donde se obtuvieron los

siguientes baremos usados con el programa Excel con un percentil de 24 a 27 alta, 20 a 23 media y 16 a 19 baja, en cuanto el análisis general de las redes turísticas dio como resultado un nivel alto de satisfacción al obtener un porcentaje de 24%, mientras que en el nivel medio tiene un porcentaje de 56% de satisfacción, luego como resultado del nivel bajo se obtuvo un porcentaje de 18% de satisfacción.

Tabla 17. Diagrama de Gauss.

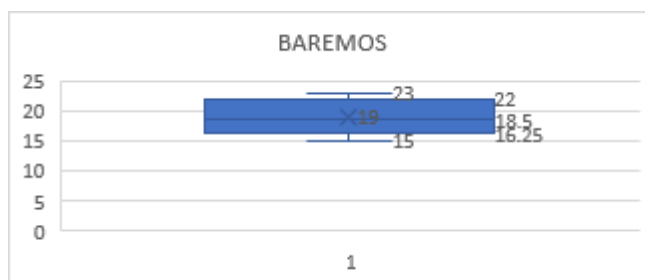


Nota: Programa excel.

4.2.2. Encuesta de validación:

La encuesta de validación servirá para verificar la información de la encuesta general, realizadas a las personas con discapacidad física y personas haciendo una simulación de un discapacitado físico, las cuales serán medidas mediante el resultado del diagrama de Gauss, para luego comprobar si existe alguna semejanza o si hay alguna diferencia entre las redes turísticas, calificándolos con los siguientes percentiles: bueno del 25 al 22, el regular entre el 22 al 16.25 y el malo se encuentra entre el 16.25 al 15.

Tabla 18. Diagrama de gauss.



Nota: Programa excel.

4.2.3. Fichas de Observación:

Las fichas de Observación sirvieron para analizar los diferentes criterios de las redes turísticas, llegando a analizar un lugar turístico por cada red, los resultados fueron los siguientes: En la red turística 1, La Punta - Callao y en la red turística 2, Parque Municipal - Barranco, obtuvieron una puntuación de 3. En la red turística 3, el lugar de estudio fue la Playa Agua Dulce - Chorrillos, teniendo una puntuación alta de 6 y por último siguiendo la red turística 4, el Parque Kennedy, con una puntuación de 5.



Figura 10. Encuestas y entrevistas realizadas el 25/02/2023 al 26/02/2023.

Nota: Elaboración propia.

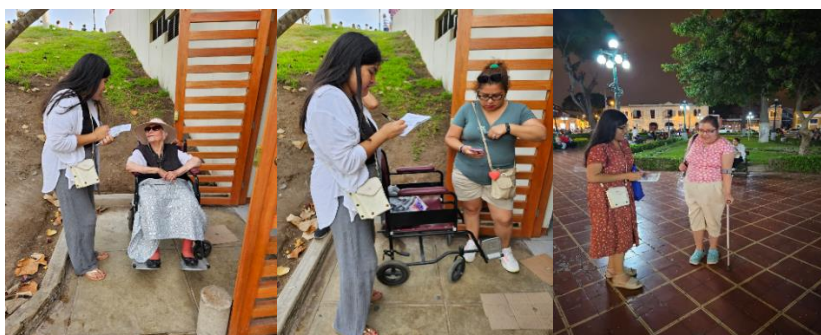


Figura 11. Encuestas y entrevistas realizadas el 01/03/2023 al 02/03/2023

Nota: Elaboración propia.

4.3. Resultados por Red Turística de la Aplicación de Instrumentos:

Se concluye que los sitios turísticos, según los resultados de las fichas de observación, obtuvieron los siguientes resultados:

La red turística 1 posee un 13% de satisfacción, que viene siendo un nivel alto con respecto a la dimensión de atractivo turístico, la cual elevó el porcentaje de la red turística, con un intervalo de 24 a 27 respuestas positivas, mientras que

el nivel medio, con un intervalo de 20 a 23 respuestas según el diagrama de Gauss, se obtuvo un porcentaje de 60% de satisfacción.

Mientras que en la red turística 4, el intervalo de 20 a 23 respuestas, obtuvo un nivel medio con un porcentaje de 59% de satisfacción, siendo esta red turística similar a la red turística 1, con relación a las dimensiones de los atractivos turísticos, diseño universal, social y riesgos. A diferencia de la red turística 2, donde los resultados de nivel alto y medio, se asemejan con un porcentaje de 37% y 36% de satisfacción respectivamente.

Los resultados de las encuestas, con los intervalos de nivel bajo de 16 a 19 respuestas, obtuvieron que en la red turística 1 cuenta con un porcentaje de 25%, la red turística 2 cuenta con un 24% y la red turística 4 cuenta con un porcentaje de 20% de personas insatisfechas, siendo la dimensión del diseño universal la que obtuvo las respuestas con mayor negatividad de las personas encuestadas.

La red turística 3 posee un nivel alto de personas satisfechas, con un porcentaje de 29%, siendo esta red y la red turística 2 las más altas en cuanto a resultados positivos en el nivel alto. Por otro lado, los resultados de la red turística 3, en el nivel medio, con un intervalo de 20 a 23 respuestas, posee un porcentaje de 69% de personas satisfechas, obteniendo el mayor porcentaje con respecto a las demás redes turísticas, llegando a cumplir las necesidades que requieren las personas discapacitadas, así mismo cuenta con el menor porcentaje de nivel bajo, teniendo un 2% de personas insatisfechas.

En conclusión, se puede decir que la eficiencia de la accesibilidad a la red turística general, actualmente está en un nivel medio con un índice de 56% de satisfacción para las personas discapacitadas, en otra parte, vemos que el problema se encuentra en la dimensión 2, que es el diseño universal, obteniendo el mayor porcentaje de negatividad en cada red turística analizada, con un índice de 18% de insatisfacción.

4.3.1. Sobre la Selección de las Redes Turísticas. (Objetivo Específico 1)

Se realizó la búsqueda de distritos que cuenten con una ley u ordenanza municipal que especifique una red turística, mediante la ficha de observación N° F-01, se ubicaron los lugares e hitos turísticos representativos del distrito, trazando una red turística en donde se emplearán las visitas a cada sitio y poder evaluar cada hito según corresponde a los criterios propuestos en el marco teórico, como los derechos humanos, recreación y turismo, servicios especiales para discapacitados, confort y seguridad, cumplan con el diseño universal e infraestructura y movilidad.

4.3.2. Ranking de Redes Turísticas en Lima (Objetivo Específico 2)

Según la selección de las redes turísticas, se encontraron 4 distritos que cuentan con ley u ordenanzas municipales que las consideran como lugares turísticos. Mediante una ficha de observación N° H-01, fueron seleccionados 6 criterios expuestos en el marco teórico tales como: Derechos Humanos, Recreación y Turismo, Servicios Especiales para Discapacitados, Confort y Seguridad, dando 1 punto de valor si cumple adecuadamente con cada criterio, 0.5 si cuentan con el criterio pero que no lo cumple adecuadamente y 0 cuando no cuenta con ningún criterio, teniendo como resultado el ranking de las diferentes redes turísticas.

En el distrito de Chorrillos, la cual es normada por la ordenanza municipal N° 399-2020/MDC, se analizaron 5 sitios turísticos, los cuales son: Malecón de Chorrillos, Playa de Agua Dulce, La herradura, Parque Armatambo y el Morro solar, donde el resultado obtenido dio que la Playa de Agua Dulce obtuvo la mayor puntuación, con un total de 6 puntos, siendo el lugar seleccionado para hacer el estudio previo y con el mayor puntaje en el ranking de las redes turísticas.

En la Red turística 4, según la ordenanza municipal N°549 del distrito de Miraflores, se evaluaron 4 sitios representativos, los cuales son: Larcomar, Centro Cultural Ricardo Palma, Parque Kennedy y Museo de Pucllana, siendo El Parque Kennedy, con 5 puntos, el que obtuvo la mayor puntuación

con respecto a los criterios: Derechos Humanos, Recreación y Turismo, Confort y Seguridad e Infraestructura y Movilidad, quedando en el segundo lugar del ranking de las redes turísticas seleccionadas.

Por otro lado, en la Red turística 1, también hubo 4 sitios representativos que son: La Punta, Chucuito, Museo Submarino y Fortaleza Real Felipe, según la ordenanza Regional N° 012 del Distrito del Callao, donde La Punta cumple con los Derechos Humanos y el criterio de recreación y turismo, por eso obtuvo el mayor puntaje con un total de 3 puntos, quedando en tercer puesto como un lugar accesible para discapacitado en el ranking de las redes turísticas.

Y por último, en el cuarto lugar del ranking de las redes turísticas, encontramos a la Red turística 2, donde se calificaron 4 sitios representativos, según ordenanza municipal N° 554-2020-MDB, donde el Parque Municipal, obtuvo el mayor puntaje con un total de 3 puntos, debido a que posee un diseño adecuado en la recreación y turismo, al confort y seguridad así como en la infraestructura y movilidad, quedando en cuarto lugar en el ranking de las redes turísticas seleccionadas.

Finalmente, en síntesis, la puntuación del ranking es el siguiente: con 6 puntos se encuentra Playa Agua dulce, en el segundo lugar se ubica, con un puntaje de 5 puntos el Parque Kennedy y en tercer lugar se encuentra La Punta con 3 puntos y cuarto lugar, con el mismo puntaje, se encuentra el sitio turístico Parque Municipal.

Tabla 19. *Ranking de las redes turísticas en los distritos de lima.*

Criterios	Playa Agua Dulce	Parque Kennedy	La punta	Parque Municipal
Derechos Humanos	1	1	1	1
Recreación y turismo	1	1	1	0.5
Servicios especiales para discapacitados	1	0.5	0	0
Confort y seguridad	1	1	0.5	0.5
Cumplan con el diseño universal	1	0.5	0	0.5
Infraestructura y movilidad	1	1	0.5	0.5
Total	6	5	3	3

Nota: Elaboración propia.

4.3.3. Sobre el análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos.

(Objetivo específico 3)

De los resultados de las fichas de observación N° D-01 (**anexo 16**), se obtuvo que la Playa de Agua Dulce, ubicada en el Distrito de Chorrillos, cuenta con los equipamientos y necesidades que requiere una persona con discapacidad para disfrutar del atractivo turístico, disfrute en la forma social, sin riesgos y respetando el diseño universal, siendo estas las dimensiones calificadas, teniendo el mayor puntaje de 9 puntos, contrastando los resultados anteriores en el ranking de las redes turísticas.

En la ficha de observación N° D-02 (**anexo 17**), con un puntaje de 7 puntos, el Parque Kennedy obtuvo, que, según lo analizado, no cuenta con un diseño universal adecuado para la población con discapacidad física. Esta dimensión es la que presenta el menor índice de todas, siendo el mismo fenómeno que se observó en el sitio turístico La Punta (**Ficha de observación N° D-03 - anexo 18**), ubicada en el Distrito de Callao, que también está fallando en la dimensión del diseño universal juntamente con la dimensión riesgos, obteniendo un puntaje de 6 puntos, concluyendo que las personas con discapacidad no tienen el disfrute adecuado dentro del sitio turístico.

Para finalizar, el sitio turístico del Parque Municipal, ubicado en el distrito de Barranco, obtuvo un puntaje de 4 puntos después de su análisis (**Ficha de Observación N.º D-04 - Anexo 19**). Siendo este sitio turístico el más bajo porque sus dimensiones: atractivos turísticos, social, riesgos y diseño universal, obtuvieron los puntajes más bajos de todos los sitios analizados, donde el disfrute y la satisfacción que deberían ofrecer al sitio turístico, no son las adecuadas para la población con discapacidad física.

Tabla 20. *Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos*

Dimensión	Puntos	Playa Agua Dulce	Parque Kennedy	La punta	Parque Municipal
Atractivos turísticos	(2)	2	2	2	1
Diseño universal	(3)	3	1	1	1
Social	(2)	2	2	2	1
Riesgos	(2)	2	2	1	1
Total		9	7	6	4

Nota: Elaboración propia.

V. DISCUSIÓN:

5.1. TURISMO INCLUSIVO

5.1.1. Fenómeno en conjunto:

La accesibilidad en conjunto con la discapacidad física en los sitios turísticos es un tema fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades físicas, puedan disfrutar plenamente de las experiencias turísticas, teniendo un acceso igualitario al turismo como derecho fundamental, planteando la necesidad de implementar políticas y regulaciones que promuevan la inclusión.

Los sitios turísticos deben ser accesibles para todo público e intenta eliminar las barreras que existe para los discapacitados y hagan que el lugar turístico sea accesible para todos proponiendo una serie de soluciones mediante la instalación de ascensores, la eliminación de bordillos, rampas, la instalación de audioguías, señales visuales y barandas, siendo posible visitar los sitios sin barreras. Caballería (2019, p.64).

Por otro lado, Ambrose (2020, párr.8), enfatiza el valor de la accesibilidad en el turismo, considerándolo como un principio clave para el desarrollo del turismo inclusivo y los destinos turísticos que deben garantizar a todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad física, puedan acceder y disfrutar plenamente de las atracciones y servicios turísticos, en cambio Buhalis (2010, p.302), analiza la accesibilidad en el turismo desde una perspectiva empresarial, donde destaca la necesidad de que las empresas turísticas adapten sus productos y servicios para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad física, resaltando los beneficios económicos y de reputación que pueden obtener al hacerlo.

En conclusión, la importancia que debe generar la accesibilidad en las ciudades, tiene que ser vista como un derecho básico, independientemente de su discapacidad, adentrando en el tema de accesos a los entornos urbanos accesibles, siendo diseñadas y gestionadas de manera que todas las personas puedan participar plenamente en la vida comunitaria, creando una inversión en la accesibilidad urbana que mejorará no solo la calidad de

vida de las personas con discapacidad, sino también, beneficiando a toda la sociedad, incentivando al desarrollo de ciudades accesibles que fomenten la participación social, el turismo inclusivo y la prosperidad económica.

5.1.2. ¿Por qué en la red turística 3 resultó con mayor puntaje en el fenómeno en conjunto?

La importancia del diseño universal es fundamental para garantizar la accesibilidad en los sitios turísticos y es esencial considerar las necesidades de todas las personas desde el principio y adoptar un enfoque de un nuevo diseño en la planificación de infraestructuras y servicios.

Según Rains (2008, p.231), destaca la necesidad de superar las barreras físicas en el turismo inclusivo implicando eliminarlas y ofrecer experiencias accesibles, esto no solo beneficiará a las personas con discapacidad física, sino también mejora la calidad del turismo para todos.

Para Steinfeld (2012, p.21), la importancia de la accesibilidad en la planificación urbana con la gestión urbana debe considerar las necesidades de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidad. Esto implica diseñar entornos accesibles desde el principio, incorporando rampas, pasillos amplios, señalización clara y otras medidas que promuevan la inclusión.

Entonces la importancia de una gestión turística inclusiva se trata de presentar estrategias de planificación y gestión que promuevan la accesibilidad en los destinos turísticos, incluyendo la adopción de normas y estándares de accesibilidad, resaltando la importancia de la inversión en accesibilidad, mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad y trayendo un gran beneficio a la ciudad, según Pineda et al (2021, p. 49), destaca la necesidad de aplicar normativas de accesibilidad, siendo fundamentales para garantizar entornos inclusivos. Estas normas deben ser implementadas y cumplidas en la gestión urbana, asegurando que los espacios públicos y privados sean accesibles para todas las personas.

5.1.3. ¿Por qué en las redes turísticas 1,2 y 4 fallaron en el diseño universal?

Estas redes turísticas no consideraron importante el marco normativo adecuado y gobernanza efectiva en los destinos turísticos que adoptó la red turística 3, afectando su desarrollo y funcionamiento, dificultando su implementación y aplicación que promuevan la colaboración, la calidad y la sostenibilidad en las redes turísticas.

En este caso no tuvieron presente los criterios de diseño del marco normativo que establece el RNE en la norma técnica A.120, accesibilidad universal en edificaciones que nos menciona en el artículo 6: Características de diseño en rampas y escaleras, donde las rampas deben cumplir con las siguientes características: Incluyendo pasamanos y barandillas en ambos lados, el ancho debe ser de al menos 1.00 m. Las rampas de más de 3.00 m de longitud deberán tener pasamanos en los lados confinados y parapetos o barandillas en los lados libres. Los pasamanos y barandillas no deben obstruir el recorrido accesible, si este fuera el caso, el ancho de la rampa aumentará.

En el artículo 7, menciona las características de los parapetos y barandas, en donde deben cumplir con lo siguiente: Las rampas deberán contar con dos pasamanos horizontales, uno de los cuales deberá tener entre 0.85 a 0.90 cm de altura, ya sean adosados a paredes, antepechos o barandillas, medidos verticalmente desde el borde de la rampa o el borde de las escaleras, según sea el caso, hasta el eje del pasamanos, y el otro, a 0.25 m al eje, por debajo del mismo.

Por otro lado, en la red turística 3 optó por implementar servicios higiénicos para discapacitados, lo que en las demás redes no lo están aplicando, esto se menciona en el artículo 13: Dotación y acceso, cuyo número de ocupantes requiera servicios higiénicos, al menos un inodoro, un lavatorio y un urinario de la dotación, en cada nivel, deberán ser accesibles a personas con discapacidad y movilidad reducida, pudiendo ser de uso mixto.

Existen varios factores que pueden contribuir a que no se utilice el diseño universal en diferentes contextos. Algunos de estos aspectos son los siguientes:

- Desconocimiento y falta de conciencia: Muchas personas no están familiarizadas con el concepto de diseño universal y su importancia para la inclusión de personas con discapacidad, esto puede deberse a la falta de información y educación sobre el tema, lo que lleva a que no se considere en el proceso de diseño. Gibson (2010, p.33) resalta la importancia de aumentar la conciencia y la comprensión del diseño universal como un enfoque fundamental para crear entornos accesibles.

- Barreras económicas y falta de incentivos: Story, Mueller y Mace (1998, p.19) señalan que la falta de incentivos económicos y recompensas por aplicar el diseño universal puede ser un obstáculo para su utilización generalizada. El diseño universal comúnmente se percibe como un costo adicional, especialmente si implica realizar modificaciones o adaptaciones específicas para atender a personas con discapacidades, ya que esta percepción puede ser costosa y requiere inversiones adicionales.

- Barreras regulatorias y normativas: La falta de regulaciones y estándares obligatorios puede contribuir a que no se adopte el diseño universal como una práctica común. En algunos casos, las regulaciones y normativas relacionadas con la construcción, accesibilidad y diseño, no cuentan con directrices claras que exijan la implementación del diseño universal, por eso algunos diseñadores y profesionales optan por un cumplimiento mínimo o insuficiente de estos estándares. Imrie (2011, p.877) destaca la importancia de desarrollar y aplicar políticas que promuevan y respalden la implementación del diseño universal.

Falta de participación de las personas con discapacidad: Algunas empresas y diseñadores pueden operar en el público objetivo principal o en el mercado más amplio, sin considerar las necesidades de las personas con discapacidad, esto puede llevar a cabo a la falta de participación activa de las personas con discapacidad en el proceso de diseño. Heylighen y

Bianchin (2018, p.28) han enfatizado la importancia de involucrar a las personas con discapacidad como expertos en sus propias experiencias y en la identificación de soluciones inclusivas.

Es importante destacar que estos obstáculos no son insuperables y que cada vez hay más conciencia sobre la importancia de la accesibilidad y el diseño universal. A medida que la inclusión se convierte en un valor fundamental en la sociedad, se espera que se superen estas barreras y se fomente la implementación del diseño universal en diferentes entornos.

5.1.4. ¿Cuál es el aporte de la investigación?

El aporte de la siguiente investigación es evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos a través de una base de normatividad de diseño público específico, con el objetivo de proponer mejoras normadas y diseñadas que garanticen que los diseños sean los mejores posibles para nuestro vínculo con las personas con discapacidad.

La importancia de proponer mejoras normadas y diseñadas con diseños inclusivos para la accesibilidad de personas con discapacidad, va a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, impulsando cambios y destacando la necesidad de contar con estándares e impulsar la implementación del diseño universal en el entorno construido y otros entornos.

Story, Mueller, y Mace, (1998, p.18), enfatizan la eficiencia del diseño universal como una estrategia para mejorar la accesibilidad y la usabilidad, argumentando que las mejoras normadas y diseñadas para la inclusión de personas con discapacidad benefician a todos, no solo a un grupo específico.

Por otro lado, Heylighen y Bianchin (2018, p.28) incluyen la participación activa de las personas con discapacidad en el proceso de la creación de normas y mejoras de diseño, conduciendo a soluciones más efectivas y centradas en las necesidades reales.

En conclusión, la eficiencia de proponer mejoras normadas para la accesibilidad de personas con discapacidad promoverá la inclusión, la igualdad de oportunidades y la participación plena en la sociedad, ayudando

a garantizar que los entornos a los sitios turísticos sean accesibles para todas las personas.

VI. CONCLUSIONES:

- Se utilizaron varios métodos para identificar la falta de accesibilidad que tienen las personas con discapacidad y se tomaron 4 redes turísticas en la ciudad de Lima, contando cada una con sus respectivas ordenanzas municipales, llegando a analizar los lugares turísticos de cada red y verificando si cumplen con las normativas necesarias para un buen funcionamiento de acceso para las personas con discapacidad.
- Teniendo en cuenta el cuestionario de validación a personas tomando el lugar de una persona discapacitada y de preguntas cerradas realizadas a las personas discapacitadas en cada red turística, se concluye que la red turística 3, cumplen con una infraestructura adecuada, adaptando la planificación de los indicadores y elementos del diseño universal existentes para las personas con velocidad reducida, las cuales los accesos llevan a contar con un disfrute completo del recorrido del lugar turístico.
- Las redes turísticas 1,2 y 4 obtuvieron resultados poco favorables con respecto a no contar con una infraestructura adecuada, principalmente sin la implementación de los elementos del diseño universal necesarios para las personas con discapacidad y también por falta de una buena gestión turística inclusiva, donde garanticen una experiencia turística plena del lugar.
- En relación con los resultados, las personas con discapacidad se sienten seguras de poder llegar al sitio turístico y disfrutar del recorrido sin correr algún riesgo, sin embargo, se encuentran limitados al no poder acceder a las áreas con mayor porcentaje de turistas, conllevando a sentirse excluidos sin poder interactuar con el resto de personas.

VII. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar una evaluación exhaustiva de la accesibilidad en todas las redes de turismo relacionados con el diseño universal, identificando las barreras físicas y sociales existentes y establecer un plan de acción para abordarlas.
- Se recomienda aplicar los principios del diseño universal como la igualdad de uso, la flexibilidad y el espacio y tamaño para el acercamiento y uso, desde el inicio del proceso de diseño y construcción de entornos, buscando crear espacios que sean accesibles y utilizables por todas las personas, sin necesidad de adaptaciones o modificaciones posteriores, sino que cumplan con normas y regulaciones existentes en materia de accesibilidad y diseño inclusivo. Estas normas establecen directrices específicas sobre características y requisitos técnicos para garantizar la accesibilidad en diferentes entornos.
- Se recomienda crear una guía de diseño universal para redes turísticas donde se deben cumplir con los estándares y elementos del diseño universal tales como rampas de acceso, veredas, barandas, baños adaptados, señalización accesible para personas con discapacidad física.
- Las redes turísticas, como parte de su proceso de diseño, deben incluir la comunicación inclusiva, donde se debe utilizar diversos medios, como una señalética especializada con textos grandes, braille, subtítulos, interpretación en lenguaje de señas y herramientas de comunicación aumentativa y alternativa, para garantizar el acceso a la información de manera efectiva y empática hacia los visitantes discapacitados, creando un impacto en el diseño urbano.
- Según el concepto del aforo que sirve para el diseño de evacuaciones para las edificaciones, se debe extrapolar también al diseño del espacio público, de tal forma que se garantice el adecuado flujo de los seres humanos, con la intención de evitar aglomeraciones que puedan terminar perjudicando a las personas con distintas discapacidades debido a la muchedumbre que los pueda aplastar, asfixiar, entre otros, que se a podido ver en distintos eventos masivos como ferias, conciertos, fiestas culturales, etc.

- Se recomienda tener más ampliaciones investigaciones, de forma tal que se pueda dar un marco investigativo que termine construyendo, de manera más ampliada, reglamentaciones para todas las redes turísticas que puedan existir en el país.
- La intervención realizada dentro de los sitios turísticos nos lleva a generar e implementar normas que regulen y promuevan la accesibilidad del diseño inclusivo, no solo en el turismo, sino también en las ciudades urbanas, para garantizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y fomentar la inclusión para las personas con discapacidad.

REFERENCIAS

ANCO , K.L., 2020. *Potencial turístico y propuesta de desarrollo turístico sostenible post-covid-19 del distrito de yura – Arequipa 2020*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

BRAVO , H.F., 2000.

BUENDIA 2021. Turismo inclusivo: oportunidad para dar un servicio de calidad. [en línea]. diciembre 2021. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/134867-turismo-inclusivo-oportunidad-para-dar-un-servicio-de-calidad>.

CARVAJAL , G.V. y LEMOINE , F.A., 2018. Análisis de los atractivos y recursos turísticos del cantón San Vicente. , no. 34, ISSN 1870-9036.

CASTAÑO, J.M., 2005. *Psicología social de los viajes y del turismo*. S.l.: thomson. ISBN 84-9732-398-X.

CRUZ , E. y PATIÑO , C.I., [sin fecha]. El turismo Accesible: una reflexión desde el sector público y privado. , ISSN 2007-4913.

FERNÁNDEZ , M.T., 2009. Turismo accesible y turismo para todos en España: antecedentes, estado de la cuestión y futuras líneas de investigación. , ISSN 0423-5037.

FERNÁNDEZ , M.T., 2010. El análisis del entorno político y legal en el marco de la planificación estratégica en el sector turístico y hotelero. 2010, vol. 11, ISSN 1131-6837. DOI 0.5295/cdg.100210mf.

GERRERO , P.C., 2018. ¿Cómo medir la accesibilidad turística? Importancia de los sistemas de indicadores para validar destinos turísticos accesibles. 2018, DOI 10.32645/26028131.785.

HERNÁNDEZ , J., 2011. *Accesibilidad universal y diseño para todos arquitectura y urbanismo*. 1. S.l.: s.n. ISBN 978-84-88934-47-5.

HUERTA , J., 2006. *Las personas con discapacidad y la accesibilidad*. S.l.: s.n. ISBN : 0000-000-00-0.

IMRIE, R., 2011. Universalism, Universal Design and Equitable Access to the Built Environment. 2012, ISSN 0963-8288. DOI 10.3109/09638288.2011.624250.

JIMÉNEZ , P. y AQUINO , F.K., 2012. Propuesta de un modelo de competitividad de destinos turísticos. , vol. 21, no. 4, ISSN 0327-5841.

MAMANI , W., 2016. *Manual para la Gestión del Desarrollo Turístico Municipal*. S.l.: s.n.

MARTÍNEZ , R. y GARCÍA , A.V., 2015. La accesibilidad como recurso turístico en sitios de turismo cultural religioso. , vol. 1, ISSN 2444-0299.

MATAMOROS , E.O., TEJEIDA , R. y MORALES , O., 2019. La inclusión social de las personas con discapacidad en el sistema turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México: diseño de un modelo sistémico de innovación. , no. 17, ISSN 2007-4964.

MENDES, B.C. y PAULA, N.M. de, 2008. The Hospitality, Tourism and Social Inclusion for Wheelchair Users. 2008, ISSN 1984-4867. DOI 10.11606.

MILLAN , M., 2011. Turismo accesible/Turismo para todos, un derecho ante la discapacidad. , ISSN 2172-8690.

NAVARRO, D., 2015. Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. , ISSN 1139-7861.

PINTO , C. del M., 2016. *“Plan de acción de la gestión del turismo inclusivo para la inserción de personas con habilidades diferentes de Piura 2016”*.

ROBLES , P., MALDONADO , L.M. y LORA , N.D., 2019. Turismo inclusivo. , vol. 8, no. 8, ISSN 2448-7708.

RODRIGUES , J., 2011. La percepción del riesgo en los turistas con discapacidad física - Una propuesta de abordaje específico. , vol. 20, no. 5, ISSN 1851-1732.

STORY, M.F., MUELLER, J.L. y MACE, R.L., [sin fecha]. The Universal Design File: Designing for People of All Ages and Abilities. Revised Edition. 1998, ISSN 27695-8613.

TITE , G., OCHOA , M.B., BATISTA , O. y CARRILLO , D.A., 2019. Turismo accesible en Ecuador: Caso bienestar ambiental Pelileo. , ISSN 1027-2127. DOI 181560147005.

ANEXOS


Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables.

MATRIZ DE CORRESPONDENCIA									
TÍTULO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PREGUNTA DERIVADA	VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE RECOLECCIÓN	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN
"La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023.	Seleccionar la red general de diseño de la accesibilidad turística en lugar de estudio.	¿Qué tan eficiente es la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023?	Turismo inclusivo	Accesibilidad	Atractivos turísticos	Hitos	Observación y encuesta	Ficha de observación cuestionario y entrevistas
		Seleccionar Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.					Redes		
							Urbano		
						Diseño universal	Rampas		
		Veredas							
		Barandas							
		Discapacidad física			Analizar el diseño inclusivo de los sitios turísticos.	Señales visuales			
						Social	Satisfacción ciudadana		
							Discriminación		
					Riesgo	Capacitación			
						Físico			
						Económico			
						Pérdida de tiempo			
						Político			
Víctima de perjuicios									
Violencia									
Dependencia									

Anexo 2. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en chorrillos.

DATOS GENERALES:		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FECHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: REDES TURISTICAS	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	DISTRITO:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	- AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	
		FICHA:	

Anexo 3. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en barranco.

DATOS GENERALES: RED TURISTICA 2 – DISTRITO DE BARRANCO		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FECHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: REDES TURISTICAS	
			
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	ASESOR:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	- AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	
			FICHA:

Anexo 4. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turísticas en miraflores.

DATOS GENERALES: RED TURISTICA 4 – DISTRITO DE MIRAFLORES		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FECHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: REDES TURISTICAS	
			
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	ASESOR:
	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	- AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	
			FICHA:


Anexo 5. Ficha de observación - selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística en Callao.

DATOS GENERALES: RED TURÍSTICA 1 – DISTRITO DE CALLAO		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO	FECHA:
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023		DIMENSIÓN: REDES TURÍSTICAS	
<p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <p>○ HITOS TURÍSTICOS</p> <p>--- RED TURÍSTICA</p>			
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	AUTORES:	ASESOR:
		"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023" - AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	
		FICHA:	


Anexo 6. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (chorrillos).

								FICHA:
"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"								
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACION Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01	Malecón de Chorrillos	0	1	0	0	0	1	2
02	Playa Agua Dulce	1	1	1	1	1	1	6
03	La Herradura	0	1	0	0	0	0	1
04	Parque de Armatambo	0	0	0	0	0	0	0
05	Morro Solar	0	1	0	0	0	0	1


Anexo 7. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (barranco).

 "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"		FICHA:						
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACION Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01	Parque Municipal	1	0.5	0	0.5	0.5	0.5	2.5
02	Puente de los Suspiros	0	1	0	0.5	0	0	1.5
03	Biblioteca Municipal	0	0.5	0	0.5	0	0	1
04	Mirador Catalina	0	1	0	0	0	0	1


Anexo 8. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (miraflores).

 "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"		FICHA:						
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACION Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01	Larcomar	1	1	0.5	0.5	0.5	0.5	4
02	Centro Cultural Ricardo Palma	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	3.5
03	Parque Kenedy	1	1	0.5	1	0.5	1	5
04	Museo de Sitio Pucllana	0	1	0	0.5	0	0.5	2

Anexo 9. Proceso de selección de hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados (callao).

 "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"		FICHA:						
N.º	HITOS y/o LUGARES	CRITERIOS						TOTAL
		DERECHOS HUMANOS	RECREACION Y TURISMO	SERVICIOS ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS	CONFORT Y SEGURIDAD	CUMPLAN CON EL DISEÑO UNIVERSAL	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	
01	La Punta	1	1	0	0.5	0	0.5	3
02	Chucuito	1	0.5	0	0.5	0	0	2
03	Museo Submarino	0	1	0	0	0	0	1
04	Fortaleza Real Felipe	0	1	0	0	0	0	1

Anexo 10. Encuesta de validación a persona con discapacidad física

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"
---	---

**FICHA DE ENTREVISTA
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA)**


Ciudad: Distrito:

Fecha: Hora: Ficha N°:

Apellidos y Nombres:

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (V)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	X
	¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	
REGULAR	X		
NEGATIVO			
DISEÑO UNIVERSAL	Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
	¿Tuvo un buen diseño el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico?	POSITIVO		
	REGULAR	X	
	NEGATIVO		
SOCIAL	¿Crees que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas del entorno turístico?	POSITIVO	
		REGULAR	X
		NEGATIVO	
¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO		
	REGULAR	X	
	NEGATIVO		
RIESGOS	¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física?	POSITIVO	
		REGULAR	
		NEGATIVO	X
	¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	POSITIVO	X
REGULAR			
	NEGATIVO		

Anexo 11. Encuesta de validación a persona natural que realizó el ensayo poniéndose en el lugar del discapacitado.

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"
--	---

FICHA DE ENTREVISTA
(PERSONA NATURAL TOMANDO EL LUGAR DE UNA PERSONA DISCAPACITADA)


Ciudad: Distrito:

Fecha: Hora: Ficha N°:

Apellidos y Nombres:

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (V)
ATRATIVOS TURÍSTICOS	¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas, bastón o muletas?	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
		REGULAR	<input type="checkbox"/>
		NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
	¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas, bastón o muletas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	POSITIVO	<input type="checkbox"/>
		REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>
		NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
DISEÑO UNIVERSAL	¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
		REGULAR	<input type="checkbox"/>
		NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
	Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por dónde seguir su trayecto turístico?	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGULAR		<input type="checkbox"/>	
NEGATIVO		<input type="checkbox"/>	
Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre la discapacidad física que está simulando? ¿Qué haría para mejorarlo?	POSITIVO	<input type="checkbox"/>	
	REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NEGATIVO	<input type="checkbox"/>	
SOCIAL	¿Cree que las personas con discapacidad física tienen temor de relacionarse con las personas del entorno turístico?	POSITIVO	<input type="checkbox"/>
		REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>
		NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
	¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGULAR		<input type="checkbox"/>	
NEGATIVO		<input type="checkbox"/>	
RIESGOS	¿Qué opina del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de una persona con discapacidad física?	POSITIVO	<input type="checkbox"/>
		REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>
		NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
	¿Su recorrido turístico de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de un discapacitado físico?	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
REGULAR		<input type="checkbox"/>	
NEGATIVO		<input type="checkbox"/>	








Anexo 12. Cuestionarios con preguntas cerradas.

	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Peru 2023"		
FICHA DE CUESTIONARIO (PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA)			
Ciudad	<input type="text" value="Lima"/>	Distrito	<input type="text" value="Chorrillos"/>
Fecha	<input type="text" value="01-04-2023"/>	Hora	<input type="text" value="10:30 am"/> Ficha N° <input type="text" value="03"/>
Apellidos y Nombres	<input type="text" value="Perez Elias Carlos Antonio"/>		







Se realizará esta encuesta de manera que se pueda recolectar datos para el proyecto de investigación donde se analizará la situación del turismo inclusivo, con un total de 15 preguntas con 3 alternativas de respuestas que varían entre MALO= 1, REGULAR = 2, BUENO = 3 y NADA DE ACUERDO = 1, DE ACUERDO = 2, MUY DE ACUERDO = 3, las mismas que comprenden las siguientes preguntas

DIMENSIÓN	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS	MARCAR CON (X) O (V)
ATRATIVOS TURISTICOS	¿Cómo calificaría los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con capacidades físicas?	BUENO	
		REGULAR	X
		MALO	
	¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	BUENO	X
DISEÑO UNIVERSAL	¿Está de acuerdo que haya una información perceptible con el tema de discapacidad?	REGULAR	
		MALO	
		MUY DE ACUERDO	X
	¿Cómo calificaría las señales visuales para las personas discapacitadas?	DE ACUERDO	
		NADA DE ACUERDO	
		BUENO	X
SOCIAL	¿Esta de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	REGULAR	
		MALO	
		MUY DE ACUERDO	X
	¿Cómo calificaría usted el trato de las personas y del personal de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	DE ACUERDO	
NADA DE ACUERDO			
BUENO		X	
RIESGOS	¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	REGULAR	X
		MALO	
		BUENO	
	¿Cómo calificaría usted la igualdad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física y una persona normal?	REGULAR	X
		MALO	
		BUENO	
¿Usted está de acuerdo que el servicio turístico opta con la capacidad de disfrute y recorrido deseado para la discapacidad física?	MUY DE ACUERDO		
	DE ACUERDO	X	
	NADA DE ACUERDO		


Anexo 13. Fichas de observación - análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados (chorrillos).

DATOS GENERALES: PLAYA AGUA DULCE, LIMA - CHORRILLOS		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO		FECHA: 18/04/2023
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023				
DIMENSIÓN: ATRACTIVO TURÍSTICO (2)			DIMENSIÓN: SOCIAL (2)	
				
DIMENSIÓN: RIESGOS (2)	DIMENSIÓN: DISEÑO UNIVERSAL (3)			
	RAMPAS	VEREDAS	BARANDAS	SEÑALES VISUALES
DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra riesgo económico para una persona discapacitada, ya que el precio monetario para los atractivos turísticos es igual para todos. El disfrute turístico es positivo ya que satisface el disfrute deseado. 				
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	AUTORES: - AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	DISTRITO: CHORRILLOS	FICHA:

Anexo 14. Fichas de observación - análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados (barranco).

DATOS GENERALES: PARQUE MUNICIPAL, LIMA - BARRANCO		VARIABLE: TURISMO INCLUSIVO		FECHA: 18/04/2023
OBJETIVO: Evaluar la eficiencia de la accesibilidad a los sitios turísticos para las personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, 2023				
DIMENSIÓN: ATRACTIVOS TURÍSTICOS (2)			DIMENSIÓN: SOCIAL (2)	
				
DIMENSIÓN: RIESGOS (2)	DIMENSIÓN: DISEÑO UNIVERSAL (3)			
	RAMPAS	VEREDAS	BARANDAS	SEÑALES VISUALES
DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra riesgo económico para una persona discapacitada, ya que el precio monetario para los atractivos turísticos es igual para todos. El disfrute turístico es positivo ya que satisface el disfrute deseado. 				
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"	AUTORES: - AGUILAR VILLEGAS KEREN - CHU ANDAHUA PEDRO	DISTRITO: BARRANCO	FICHA:

Anexo 15. Consentimiento informado.

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	"La accesibilidad de personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023"
--	---

**FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

Ciudad Distrito

Fecha Hora Ficha N°

Nombre del entrevistado:

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes

La presente investigación es realizada por El de Arg. Keren Y. Aguilar Villegas de la Universidad Cesar Vallejo con el fin de recaudar información para nuestra tesis

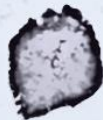
Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista y completar una encuesta. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que al terminar la sesión podamos transcribir las ideas que usted haya expresado.

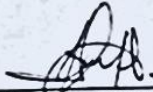
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación

Yo, Perez Elias Carlos Alejandro identificada(o) con el documento de identidad N° 10273020, por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista y/o cuestionario que me realizarán para recaudar los datos necesarios para el siguiente proyecto de investigación.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del proceso de entrevista de entrevista y/o cuestionario.


Firma del participante
DNI 10273020


Firma del responsable
DNI 7027186

Anexo 16. Ordenanza regional – red turística 1 – distrito del callao.

Gobierno Regional del Callao

Ordenanza Regional N° 012

Callao, 17 de diciembre de 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 17 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); asimismo, el Artículo 192 establece que "Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. (...);



Que, la Ley N° 27783, publicada el 20 de julio de 2002 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley de Bases de la Descentralización;



Que, el Artículo 9 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece las Dimensiones de las autonomías en política, administrativa y económica de los Gobiernos Regionales, y en su Numeral 9.2 señala que la "Autonomía administrativa: es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales publicada el 18 de noviembre de 2002 en el Diario Oficial "El Peruano", y sus modificatorias posteriores, dispone en su Artículo 2 que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales citada en líneas precedente, establece que: "La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región". Asimismo, en su Artículo 10 establece como una de las Competencias Exclusivas de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, "a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el Artículo 13 de la norma señalada párrafo precedente, establece que: **"El Consejo Regional Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)"**. Asimismo, el literal a) del Artículo 15 señala como atribución del Consejo Regional: **"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"**;

Que, el Artículo 29 A del cuerpo legal acotado señala como funciones específicas sectoriales de las Gerencia Regionales, en su inciso 3.: **"Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.- Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado"**;

Que, el Artículo 33 de la norma acotada, establece sobre Administración, Dirección y Supervisión que **"La administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales (...)"**;



Que, el Artículo 38 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que: **"Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia (...)"**. Asimismo, en su Artículo 39 señala que: **"(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"**;



Que, en el Artículo 63 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que son Funciones Específicas de los Gobiernos Regionales, en la Función en Materia de Turismo: **"a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. b) Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región. (...)"**;

Que, la Ley N° 29408, publicada el 18 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley General de Turismo, señalando en su Artículo 1 que: **"Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad."**. En el Artículo 4 dispone que: **"Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) así como coordinar y orientar a los gobiernos regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo del turismo social y la implantación de estrategias para la facilitación turística, inversión y promoción del turismo interno y receptivo, entre otras"**, asimismo, en su Numeral 5.3 del Artículo 5 señala entre una de las funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como organismo rector en materia de turismo: **"Coordinar, orientar y asesorar a los gobiernos regionales y locales en el desarrollo de las funciones asignadas en materia de turismo, según corresponda"**. Asimismo, señala en su Artículo 6 que: **"Los gobiernos regionales en materia de turismo cumplen las funciones que prescribe la Ley núm. 27867,**

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y las que adicionalmente delegue el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004 – 2013 – PCM, publicado el 03 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, señalando como primer pilar central las Políticas Públicas Nacionales y Presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial N° 231 – 2016 – MINCETUR de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, el cual fue resultado de la participación de representantes públicos y privados involucrados con el desarrollo turístico nacional. Asimismo, el PENTUR 2025 señala que los Gobiernos Regionales tienen a su cargo la implementación del PENTUR a través de sus Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), proceso liderado por los gobiernos regionales, con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, que cuenta con la asistencia técnica del MINCETUR y considera los parámetros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico o el que haga sus veces;



Que, la Ley N° 30753, publicada el 17 de abril de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley que modifica los Artículos 11, 12 y 24 de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, señalando en su Artículo 12 que: *"Los gobiernos regionales, de conformidad con su ley orgánica, aprueban el plan estratégico regional de turismo (PERTUR) como instrumento de planificación y gestión que impulsará el desarrollo turístico de cada región. (...) La elaboración del PERTUR es un proceso liderado por el gobierno regional, con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, que cuenta con la asistencia técnica del MINCETUR y considera los parámetros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico o el que haga sus veces. (...) El PERTUR deberá contar con la opinión favorable del MINCETUR. Los planes de desarrollo turístico local deben guardar coherencia con el PERTUR de su región. (...)*";



Que, en el marco de la coyuntura vigente, la Ley N° 31103, publicada el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley que declara de Interés nacional la reactivación del Sector Turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la COVID – 19, en los tres (03) niveles de gobierno;

Que, realizada la evaluación al proyecto de Ordenanza Regional presentada por la Gerencia General Regional a iniciativa de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, que acompaña el Oficio N° 245 – 2021 – MINCETUR / VMT, en la que MINCETUR emite opinión favorable sobre la formulación del Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; el Consejo Regional ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL TURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO PRIORITARIA, DE INTERÉS Y NECESIDAD REGIONAL, CON EFECTO VINCULANTE PARA LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REGIÓN CALLAO Y QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO DEL CALLAO – PERTUR CALLAO 2022 2030 COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR al Turismo como estrategia de desarrollo prioritaria, de interés y necesidad regional, con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la Región Callao.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030, como instrumento de planificación y gestión que contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la Provincia Constitucional del Callao; permitiendo además, el uso racional del potencial turístico, así como orientar las acciones que se deben llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en consideración factores relacionados con la oferta, la demanda, la competencia, las tendencias del mercado y las características o "vocación" de los diferentes espacios. El Plan consta de cinco (05) Capítulos y catorce (14) Anexos, haciendo un total de doscientos veintinueve (229) folios, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional.



ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas en coordinación con los actores involucrados, consolide la implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030, en los contenidos del diseño de la Estrategia del Sector Turismo de la Región Callao, que contempla las zonas de desarrollo turístico, vocación turística, misión, objetivos estratégicos, estrategias, plan de acción y proyectos.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional, la asignación presupuestal para la ejecución del plan de acción y proyectos, así como la asignación de mayores recursos gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y otras fuentes de cooperación interna y externa.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Ordenanza Regional y el Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR 2022-2030 en la Portal WEB del Gobierno Regional del Callao y en la Portal WEB del Estado Peruano.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Ordenanza Regional, a los entes competentes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- DISPONER, que la presente Ordenanza Regional sea publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en un diario de circulación regional, la misma que entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRICOTTI CASTRO
GOBERNADOR

Anexo 17. Ordenanza municipal – red turística 2 - distrito de barranco.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ORDENANZA N° 554-2020-MDB

Barranco, 30 de diciembre de 2020

APRUEBAN EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL DE BARRANCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Barranco, en sesión ordinaria de la fecha;



VISTOS:

El informe N° 056-2020-GCyT-MDB de la Gerencia de Cultura y Turismo, el memorándum N° 0341-2020-GM-MDB de la Gerencia Municipal, el informe N° 396-2020-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Dictamen N° 002-2020-CECyD de la Comisión de Regidores de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 4.5 del artículo 73° y el inciso 15 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan que, en materia de desarrollo y economía local, un aspecto de competencia de los gobiernos locales es el fomento del turismo local sostenible y la regulación de los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que el artículo 1° de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo declaró el “Interés Nacional” del turismo y estableció que su tratamiento constituye “Política Prioritaria del Estado para el desarrollo del país”, estipulando la obligación de entre otros, los gobiernos locales de considerar en sus planes, presupuestos, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de dicha actividad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR, se aprueba la actualización del **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE TURISMO (PENTUR) HACIA EL 2025** y se establece la necesidad de articulación entre los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y los Planes de Desarrollo Turístico Local de los Gobiernos Locales, así como su coherencia con los planes para la gestión de los destinos turísticos; asimismo señala que los gobiernos Locales que hayan priorizado en sus agendas el desarrollo del turismo, deben articular sus objetivos, políticas, estrategias y acciones a los objetivos regionales y nacionales, en el marco de los objetivos y pilares del PENTUR;

Que, la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL prevé la elaboración del PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL);

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Cultura y Turismo remite su propuesta de “PLAN DE DESARROLLO TURISTICO BARRANCO al 2025” señalando que es una herramienta de gestión articulada y alineada sectorialmente con el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), con el Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR), y con sus respectivos Planes de Desarrollo Concertado (PDC). La elaboración de estos planes forman parte de un proceso participativo (por la confluencia de actores), técnico (por estar sustentado en información objetiva) y político (por ser generador de acuerdos territoriales), que lo convierte en una herramienta operativa que busca resultados que generen un impacto positivo en el sector; de tal manera que complemente y retroalimente los planes mayores que permitan



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ORDENANZA N° 554-2020-MDB

Barranco, 30 de diciembre de 2020

consolidar el liderazgo público privado en los productos y destinos articulados a la provincia, la región y el país. (PENTUR); asimismo solicita su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la aprobación del PLAN DE DESARROLLO TURISTICO BARRANCO al 2025 propuesto por la Gerencia de Cultura y Turismo, señalando que el instrumento idóneo legalmente para su aprobación es la Ordenanza Municipal;



Que, mediante el dictamen del visto, la Comisión de Regidores de Educación, Cultura y Deporte luego de evaluar los informes técnico y legal y el proyecto de Plan de Desarrollo Turístico Local recomienda al concejo municipal su aprobación para beneficio de los vecinos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, la siguiente;

ORDENANZA

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL DE BARRANCO, que en Anexo, forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Cultura y Turismo, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Ordenanza y su anexo Plan de Desarrollo Turístico Local de Barranco en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
ALCALDE

Anexo 18. Ordenanza municipal – red turística 3 - distrito de chorrillos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 399-2020/MDCH

Chorrillos, 18 de diciembre de 2020



AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTOS:



El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos en Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 2020. Visto el Proveído N° 1981-2020-MDCH-GM de fecha 02 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 075-2020-AFEC-SGDH-MDCH de fecha 02 de noviembre de 2020; del Área Funcional de Educación y Cultura, el Informe N° 298-2020-SGDH-GDS/MDCH de fecha 19 de noviembre de 2020; de la Subgerencia de Desarrollo Humano, el Informe N° 058-2020-GDE-MDCH de fecha 20 de noviembre de 2020; de la Gerencia de Desarrollo Económico, Memorándum N° 410-2020-MDCH/GPP de fecha 24 de noviembre de 2020; de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 359-2020-GDS-MDCH de fecha 25 de noviembre de 2020; de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe N° 349-2020-MDCH-GAJ de fecha 02 de diciembre de 2020; de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, expresado en la facultad de ejercer actos de gobiernos, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala las competencias y funciones específicas generales, son materias de competencia municipal: *“las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico, 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación y 4.5. Fomento del turismo local sostenible”*.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes atribuciones: *“12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, 19.*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Promover actividades culturales diversas y 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población”.

Que, la Política Nacional de Cultura al 2030, se presentan seis objetivos prioritarios que orientan la implementación de políticas culturales en el ámbito local como:



- OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
- OP2. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales
- OP3. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
- OP4. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
- OP5. Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
- OP6. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural



Que, mediante Informe N° 298-2020-SGDH-GDS-MDCH, la Subgerencia de Desarrollo Humano remite el Informe N° 075-2020-AFEC-SGDH-MDCH, del Área Funcional de Educación y Cultura, mediante el cual remite propuesta de la creación de una ruta turística cultural denominada "Del Malecón al Morro" y su declaración de interés municipal, que favorecen a fomentar el turismo, la cultura y educación; teniendo en cuenta las políticas sanitarias dictadas por la Autoridad Nacional de Salud.



Que, mediante Informe N° 349-2020-MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto del proyecto de ordenanza que declara el interés municipal la "Ruta Turística Cultural: Del Malecón al Morro", conforme a los fundamentos técnicos y normativos vigentes actualmente;



Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el pleno del Consejo Municipal aprueba por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA "RUTA TURÍSTICA CULTURAL DENOMINADA: DEL MALECÓN AL MORRO" Y DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA RUTA TURÍSTICA CULTURAL

ARTÍCULO 1.- APROBAR la creación de una Ruta Turística Cultural denominada "Del Malecón al Morro", en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.

ARTÍCULO 2.- DECLARAR de Interés Municipal la "Ruta Turística Cultural denominada: Del Malecón al Morro";

ARTÍCULO 3.- Facultar al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía disponga las medidas reglamentarias y complementarias necesarias de la presente Ordenanza Municipal e implementación de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS



Turística Cultural, garantizando el apoyo para las acciones pertinentes de recuperar espacios públicos, que promuevan en los ciudadanos descubrir y valorar el potencial histórico, cultural y ecológico del distrito.

ARTÍCULO 4. - Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Subgerencia de Desarrollo Humano, al Área Funcional de Educación y Cultura, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a todas las demás dependencias de la Municipalidad que deberán prestar el apoyo y facilidades para su cabal cumplimiento.



ARTÍCULO 5.- Encargar, a la Secretaría General las acciones para su publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO 6.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación; disponiéndose además su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, www.munichorrillos.gob.pe



ARTÍCULO 7.- Encargar, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, la difusión de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE

Anexo 19. Ordenanza municipal – red turística 4 - distrito de miraflores.



ORDENANZA N° 549 /MM

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES;
POR CUANTO:
EL CONCEJO DE MIRAFLORES;**

VISTOS, en Sesión Ordinaria Virtual de Concejo de fecha 24 de julio de 2020, el Memorando N° 253-2020-GCT/MM de fecha 20 de julio de 2020, de la Gerencia de Cultura y Turismo; el Informe N° 139-2020-GAJ/MM de fecha 20 de julio de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 350-2020-GM/MM de fecha 20 de julio de 2020, de la Gerencia Municipal; el Proveído N° 119-2020-SG/MM de fecha 20 de julio de 2020, de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo señala el artículo IV del Título Preliminar de la precitada Ley Orgánica, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;



Que, el inciso 4.5 del artículo 73° y el inciso 15 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan que, en materia de desarrollo y economía local, un aspecto de competencia de los gobiernos locales es el fomento del turismo local sostenible y la regulación de los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;



Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala en el numeral 17.1 del artículo 17° que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública; asimismo, en el numeral 18.2 del artículo 18° señala que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales, locales y de la cooperación técnica internacional;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo declaró de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; asimismo, indica que los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales, y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

5 4 9

sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad;

Que, a su vez, los artículos 4° y 5° de la referida Ley, señalan que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) así como coordinar y orientar a los gobiernos regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo del turismo social y la implantación de estrategias para la facilitación turística, inversión y promoción del turismo interno y receptivo, entre otras; siendo que el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) se entiende como el instrumento de planeamiento y gestión del sector turismo en el ámbito nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR, se aprueba la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) hacia el 2025 y se establece la necesidad de articulación entre los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y los Planes de Desarrollo Turístico Local de los Gobiernos Locales, así como su coherencia con los planes para la gestión de los destinos turísticos; asimismo señala que los Gobiernos Locales que hayan priorizado en sus agendas el desarrollo del turismo, deben articular sus objetivos, políticas, estrategias y acciones a los objetivos regionales y nacionales, en el marco de los objetivos y pilares del PENTUR;

Que, considerando que en la jurisdicción del distrito de Miraflores se desarrolla la actividad turística, se requiere planificar, promover, regular y fortalecer dicha actividad en el marco de la legislación vigente;

Que, el artículo 136° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 475/MM, modificado por la Ordenanza N° 488/MM y cuyo texto definitivo ha sido aprobado por la Ordenanza N° 504/MM del 15 de noviembre de 2018, corresponde a la Gerencia de Cultura y Turismo, entre otros, supervisar la actividad turística en el distrito en cooperación con las entidad competentes, así como proponer, promover y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario, eventos de interés turístico local y diseñar circuitos turísticos factibles de convertirse en base de desarrollo del distrito;



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2020-A/MM de fecha 13 de julio del 2020, con eficacia anticipada al 07 de febrero de 2020, se designó el Equipo Técnico Especializado responsable de la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Miraflores;



Que, mediante el Memorando N° 253-2020-GCT/MM de fecha del 20 de julio de 2020, la Gerencia de Cultura y Turismo remite el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2021 - 2025 del distrito de Miraflores, solicitando que el mismo sea puesto a consideración del Concejo Municipal;

Que, conforme a lo señalado, el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL, es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad. Asimismo, establece los lineamientos para el desarrollo de la actividad turística, en cuyo proceso los actores públicos y privados de la localidad analizan su territorio, basándose en el potencial turístico, las necesidades de la demanda, entre otros factores relevantes para la planificación, a fin de establecer objetivos, estrategias y la priorización de



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

5 4 9

Que, con Informe N° 139-2020-GAJ/MM de fecha 20 de julio 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable poner en conocimiento del Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito, elaborado por el Equipo Técnico de Turismo, por encontrarse ajustada a la normatividad vigente, debiéndose proseguir con el trámite de aprobación respectivo de así considerarlo procedente el Concejo Municipal, y una vez que el Concejo Municipal lo apruebe, de acuerdo a sus atribuciones, se deberá proceder a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente aprobando el mismo y haciendo referencia a la Ordenanza que se emita así como al Acta de Validación debidamente suscrita por los actores involucrados en su elaboración;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL) 2021 – 2025 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del distrito de Miraflores 2021 - 2025, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la Ordenanza y el referido Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2021-2025, en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.miraflores.gob.pe).



DISPOSICIONES FINALES



PRIMERA: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su V°B° publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA: OTORGAR facultades al Despacho de Alcaldía para emitir las normas complementarias que sean necesarias para su adecuada aplicación.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Miraflores, 24 JUL. 2020

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JESSICA P. VILLEGAS VÁSQUEZ
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS MOLINARLES
Alcalde

Anexo 20. Ficha de validación 1.



Nuevo Chimbote, noviembre del 2022

Señor (a):

Dr. Arq. Carlos Bardales Orduña

Presente.-De mi consideración:

Es grado dirigirme a usted para solicitar su colaboración en el proceso de validación de las guías de entrevista y observación, que se realizarán en el marco de la investigación “La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.”.

Esta investigación se orienta a comprender las concepciones, enfoques, técnicas e instrumentos, utilizados por el docente para desarrollar los procesos evaluativos del curso, y además cómo toda esta metodología fortalece y complementa el proceso de enseñanza y aprendizaje en el estudiante en una universidad privada en Nuevo Chimbote. Cabe precisar que la investigación es de carácter cualitativo, sigue un diseño de estudio de casos.

A fin de que cuente con las herramientas necesarias para su participación en la validación, adjunto a la presente carta los siguientes documentos:

1. Protocolo de validación por juicio de expertos.
2. Plantilla de validación: Guía de entrevistas - Persona con discapacidad física.
3. Plantilla de validación: Guía de entrevistas - Persona tomando el lugar de una persona con discapacidad física.
4. Plantilla de validación: Guía de encuesta - Persona con discapacidad física.
5. Plantilla de validación: Fichas de Observación - Atractivos Turísticos.

Conocedor de su calidad profesional y personal, confío en su participación en la validación de las referidas guías.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

Aguilar Villegas Keren Yemima

Chu Andahua Pedro Alejandro

Juicio de Expertos

Instrumento : Guía de entrevista, encuesta y fichas de observación sobre la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Estimado Dr., Mg., Lic.:

Conocedor de su trayectoria profesional ha sido seleccionado como juez para evaluar los instrumentos cualitativos sobre: “La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”.

Valorar el instrumento tiene gran importancia para obtener resultados válidos que puedan aportar al objeto de la investigación y sus respectivas aplicaciones.

Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos: ...**Carlos Bardales Orduña**.....

Formación académica: ...**Doctor en Arquitectura**.....

Áreas de experiencia profesional: ...**Proyectista y Docente Universitario**.....

Tiempo: ...**22 años**...Cargo actual: ...**Docente**...Institución: **UCV**

Objetivo de la investigación: Analizar la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Objetivo del juicio de expertos: Validar los instrumentos que permitan evaluar cualitativamente la comprensión de la metodología docente, así como las percepciones de los estudiantes, frente al proceso evaluativo de la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, y su vínculo con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo de las entrevistas, encuestas y guía de observación: Primero se aplicará la entrevista a la persona discapacitada y a una persona natural tomando el lugar de una persona discapacitada para ver ambas percepciones ante la accesibilidad al lugar turístico, como segundo paso se llevará a cabo la encuesta a las personas con discapacidad física para indagar sobre sus percepciones de la misma, luego se llevará a cabo la guía de las fichas de observación que será el resultado del estudio y evaluación respectivamente realizado a los lugares turísticos.

Instrucciones:

La matriz adjunta está compuesta por tres componentes: el primer componente, ha sido denominado categoría, que describe los criterios que segmenta el instrumento. El segundo comprende la calificación, valoración cuantitativa con su respectivo valor cualitativo, estructurado, como: no cumple con el criterio (1), Bajo nivel (2), moderado nivel (3) y alto nivel (4). Finalmente, el último componente que corresponde al indicador, donde se

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA ENTREVISTA – PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. ¿Cómo experimentó el atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo metodologías empleas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3. Dentro del lugar turístico, ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. ¿Tuvo un buen diseño el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas del entorno turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Bardales Orduña Carlos.....DNI:18090405.....

Especialidad del evaluador: Doctor en Arquitectura.....



FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA CUESTIONARIO DE VALIDACIÓN - PERSONA TOMANDO EL LUGAR DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. ¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3. ¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre la discapacidad física que está simulando? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física tienen temor a relacionarse con las personas del entorno turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Qué opina del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Bardales Orduña Carlos.....DNI:18090405.....

Especialidad del evaluador: Doctor en Arquitectura.....



FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE ENCUESTA

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo calificaría los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. ¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3. ¿Está de acuerdo que haya una información perceptible con el tema de discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. ¿Cómo calificaría las señales visuales para las personas discapacitadas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. ¿Está de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cómo calificaría usted el trato de las personas y del personal de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Cómo calificaría los programas turísticos para las personas con discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Cómo calificaría usted la igualdad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física y una persona normal?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Usted está de acuerdo que el servicio turístico opta con la capacidad de disfrute y recorrido deseado para la discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	


Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Bardales Orduña Carlos.....DNI:18090405.....

Especialidad del evaluador: Doctor en Arquitectura.....



 FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE FICHAS DE OBSERVACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(2) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística en el lugar. Se adjuntará la ordenanza o ley que indique que el distrito sea turístico	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	3. Ficha de observación de los lugares seleccionados.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	4. Perfil de Usuario	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Ficha de consentimiento informado.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	6. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Resultados	7. Ficha de asociación de los resultados	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	8. Recomendar mejoras a los sitios turísticos para la red de diseños existentes.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Bardales Orduña Carlos..... DNI:.....18090405.....

Especialidad del evaluador: Doctor en Arquitectura.....



FIRMA

Anexo 21. Ficha de validación 2.

Juicio de Expertos

Instrumento : Guía de entrevista, encuesta y fichas de observación sobre la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Estimado Dr., Mg., Lic.:

Conocedor de su trayectoria profesional ha sido seleccionado como juez para evaluar los instrumentos cualitativos sobre: “La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”.

Valorar el instrumento tiene gran importancia para obtener resultados válidos que puedan aportar al objeto de la investigación y sus respectivas aplicaciones.

Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos: Korb Pamela Miluska Melgarejo Montano

Formación académica: Arquitecta

Áreas de experiencia profesional: Gestión Pública, Planificación Urbana

Tiempo: 5 años Cargo actual: Asistente de Oficina Técnica Institución: Consortio Bexco-Bosalco

Objetivo de la investigación: Analizar la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Objetivo del juicio de expertos: Validar los instrumentos que permitan evaluar cualitativamente la comprensión de la metodología docente, así como las percepciones de los estudiantes, frente al proceso evaluativo de la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, y su vínculo con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo de las entrevistas, encuestas y guía de observación: Primero se aplicará la entrevista a la persona discapacitada y a una persona natural tomando el lugar de una persona discapacitada para ver ambas percepciones ante la accesibilidad al lugar turístico, como segundo paso se llevará a cabo la encuesta a las personas con discapacidad física para indagar sobre sus percepciones de la misma, luego se llevará a cabo la guía de las fichas de observación que será el resultado del estudio y evaluación respectivamente realizado a los lugares turísticos.

Instrucciones:

La matriz adjunta está compuesta por tres componentes: el primer componente, ha sido denominado categoría, que describe los criterios que segmenta el instrumento. El segundo comprende la calificación, valoración cuantitativa con su respectivo valor cualitativo, estructurado, como: no cumple con el criterio (1), Bajo nivel (2), moderado nivel (3) y

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA ENTREVISTA – PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	2. ¿Cómo experimentó el atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo metodologías empleas?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Diseño Universal	3. Dentro del lugar turístico, ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	4. ¿Tuvo un buen diseño el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas del entorno turístico?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Riesgos	8. ¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 12/04/2023

Apellidos y nombres del juez evaluador: Melgarejo Montano Karol Pamela Muisca

DNI: 72410028

Especialidad del evaluador: Mecánico - Arquitecto


Karla Pamela Muisca
ARQUITECTA
C.A. E.TERRA
FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA ENTREVISTAS - PERSONA TOMANDO EL LUGAR DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
	2. ¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
Diseño Universal	3. ¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
	4. Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre la discapacidad física que está simulando? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física tienen temor a relacionarse con las personas del entorno turístico?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
Riesgos	8. ¿Qué opina del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	(1) (2) (3) (X) (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 12/04/2023

Apellidos y nombres del juez evaluador: Melgarejo Montano Karla Pamela Hualosta DNI: 72410028

Especialidad del evaluador: Magister - Arquitecto


 Karla Pamela Hualosta Melgarejo Montano
 ARQUITECTA
 C.A.P. 17086

FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE ENCUESTA

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo calificaría los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	2. ¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Diseño Universal	3. ¿Está de acuerdo que haya una información perceptible con el tema de discapacidad?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	4. ¿Cómo calificaría las señales visuales para las personas discapacitadas?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. ¿Está de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Social	6. ¿Cómo calificaría usted el trato de las personas y del personas de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	7. ¿Cómo calificaría los programas turísticos para las personas con discapacidad?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
Riesgos	8. ¿Cómo calificaría usted la igualdad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física y una persona normal?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	
	9. ¿Usted está de acuerdo que el servicio turístico opta con la capacidad de disfrute y recorrido deseado para la discapacidad física?	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 12/04/23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Melgarejo Montano Karla Pamela Huibaka DNI: 72410078

Especialidad del evaluador: Magister - Arquitecta


 Karla Pamela Melgarejo Montano
 ARQUITECTA
 C.A. FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE FICHAS DE OBSERVACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (2) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística en el lugar. Se adjuntará la ordenanza o ley que indique que el distrito sea turístico	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	3. Ficha de observación de los lugares seleccionados.	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	4. Perfil de Usuario	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Ficha de consentimiento informado.	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	6. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Resultados	7. Ficha de asociación de los resultados	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	8. Recomendar mejoras a los sitios turísticos para la red de diseños existentes.	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) (3) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 12/04/2023

Apellidos y nombres del juez evaluador: Melgarejo Montano Karla Pamela Muluca DNI: 72410028

Especialidad del evaluador: Magister - Arquitecto


 Karla Pamela Muluca Melgarejo Montano
 ARQUITECTA
 C. 11204496

Anexo 22. Ficha de validación 3.



Nuevo Chimbote, noviembre del 2022

Señor (a):

Arq. Luis Felipe Silva Murrieta

Presente.-De mi consideración:

Es grado dirigirme a usted para solicitar su colaboración en el proceso de validación de las guías de entrevista y observación, que se realizarán en el marco de la investigación “La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.”.

Esta investigación se orienta a comprender las concepciones, enfoques, técnicas e instrumentos, utilizados por el docente para desarrollar los procesos evaluativos del curso, y además cómo toda esta metodología fortalece y complementa el proceso de enseñanza y aprendizaje en el estudiante en una universidad privada en Nuevo Chimbote. Cabe precisar que la investigación es de carácter cualitativo, sigue un diseño de estudio de casos.

A fin de que cuente con las herramientas necesarias para su participación en la validación, adjunto a la presente carta los siguientes documentos:

1. Protocolo de validación por juicio de expertos.
2. Plantilla de validación: Guía de entrevistas - Persona con discapacidad física.
3. Plantilla de validación: Guía de entrevistas - Persona tomando el lugar de una persona con discapacidad física.
4. Plantilla de validación: Guía de encuesta - Persona con discapacidad física.
5. Plantilla de validación: Fichas de Observación - Atractivos Turísticos.

Conocedor de su calidad profesional y personal, confío en su participación en la validación de las referidas guías.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

Aguilar Villegas Keren Yemima

Chu Andahua Pedro Alejandro

Juicio de Expertos

Instrumento : Guía de entrevista, encuesta y fichas de observación sobre la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Estimado Dr., Mg., Lic.:

Conocedor de su trayectoria profesional ha sido seleccionado como juez para evaluar los instrumentos cualitativos sobre: “La accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023”.

Valorar el instrumento tiene gran importancia para obtener resultados válidos que puedan aportar al objeto de la investigación y sus respectivas aplicaciones.

Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos: ...**Luis Felipe Silva Murrieta**.....

Formación académica: ...**Arquitecto Colegiado**.....

Áreas de experiencia profesional: ...**BIM MANAGEMENT**.....

Tiempo: ...**2 años**...Cargo actual: ...**Jefe de Área Técnica**...Institución: **Consortio universidad Ejecución**

Objetivo de la investigación: Analizar la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, Perú 2023.

Objetivo del juicio de expertos: Validar los instrumentos que permitan evaluar cualitativamente la comprensión de la metodología docente, así como las percepciones de los estudiantes, frente al proceso evaluativo de la accesibilidad para personas con discapacidad física en redes de turismo inclusivo en la ciudad de Lima, y su vínculo con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo de las entrevistas, encuestas y guía de observación: Primero se aplicará la entrevista a la persona discapacitada y a una persona natural tomando el lugar de una persona discapacitada para ver ambas percepciones ante la accesibilidad al lugar turístico, como segundo paso se llevará a cabo la encuesta a las personas con discapacidad física para indagar sobre sus percepciones de la misma, luego se llevará a cabo la guía de las fichas de observación que será el resultado del estudio y evaluación respectivamente realizado a los lugares turísticos.

Instrucciones:

La matriz adjunta está compuesta por tres componentes: el primer componente, ha sido denominado categoría, que describe los criterios que segmenta el instrumento. El segundo comprende la calificación, valoración cuantitativa con su respectivo valor cualitativo, estructurado, como: no cumple con el criterio (1), Bajo nivel (2), moderado nivel (3) y alto nivel (4). Finalmente, el último componente que corresponde al indicador, donde se determina la especificidad y esencia de la naturaleza y validez del instrumento.

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA ENCUESTA DE VALIDACIÓN – PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1.¿Cómo fue la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2.¿Cómo experimentó el atractivo turístico? ¿Cambiaría o mejoraría algo metodologías empleas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3.Dentro del lugar turístico, ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre su discapacidad? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. ¿Tuvo un buen diseño el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física no se relacionan con las personas del entorno turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Cuál es su opinión con el aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según su discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a su discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Silva Murrieta Luis Felipe.....DNI: 70749272.....

Especialidad del evaluador: Arquitecto Colegiado.....



 COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

 Arq. LUIS FELIPE SILVA MURRIETA

 C.A.P. N° 2819

FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA PARA ENCUESTA DE VALIDACIÓN - PERSONA TOMANDO EL LUGAR DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo se sintió con la accesibilidad al ingresar al atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. ¿Cómo experimentó el recorrido del atractivo turístico a través de una silla de ruedas o muletas? ¿Cambiaría o mejoraría algo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3. ¿Tuvo un buen diseño sobre el desplazamiento para las personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. Dentro del lugar turístico ¿La información que le brindaron abarca toda la información sobre la discapacidad física que está simulando? ¿Qué haría para mejorarlo?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Durante su recorrido, ¿Encontró alguna representación visual (señales o proyecciones de caminos) que le indique por donde seguir su trayecto turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cree que las personas con discapacidad física tienen temor a relacionarse con las personas del entorno turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Existen programas turísticos que incluyan a personas con discapacidad? ¿Cuáles son?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Qué opina del aspecto económico del servicio turístico que recibió hoy según la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Su recorrido de hoy logró satisfacer la capacidad de disfrute y recorrido deseado referente a la simulación de la adaptación de una persona con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Silva Murieta Luis Felipe.....DNI: 70749272.....

Especialidad del evaluador: Arquitecto Colegiado.....



 Colegio de Arquitectos del Perú

 Arq. LUIS FELIPE SILVA MURRIETA

 C.A.R. N° 2819

FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE ENCUESTA

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia

(1) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. ¿Cómo calificaría los atractivos turísticos que cuentan con equipamiento accesible para personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. ¿Cómo es la accesibilidad al atractivo turístico existente para recibir a personas con discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	3. ¿Está de acuerdo que haya una información perceptible con el tema de discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	4. ¿Cómo calificaría las señales visuales para las personas discapacitadas?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. ¿Está de acuerdo que exista igualdad en los criterios de diseño para el público en general y las personas con discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	6. ¿Cómo calificaría usted el trato de las personas y del personal de servicio que recibió durante su visita al sitio turístico?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	7. ¿Cómo calificaría los programas turísticos para las personas con discapacidad?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Riesgos	8. ¿Cómo calificaría usted la igualdad del aspecto económico del turismo de una persona con discapacidad física y una persona normal?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	9. ¿Usted está de acuerdo que el servicio turístico opta con la capacidad de disfrute y recorrido deseado para la discapacidad física?	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Silva Murrieta Luis Felipe.....DNI: 70749272.....

Especialidad del evaluador: Arquitecto Colegiado.....


 COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
 Arq. LUIS FELIPE SILVA MURRIETA
 C.A.P. N°23819

FIRMA

PLANTILLA DE VALORACIÓN – GUÍA DE FICHAS DE OBSERVACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia
 (2) = No cumple con el criterio (2)=Bajo nivel (3)=Moderado nivel (4)=Alto nivel.

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Atractivos Turísticos	1. Selección de la red general de diseño de la accesibilidad turística en el lugar. Se adjuntará la ordenanza o ley que indique que el distrito sea turístico	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	2. Proceso de selección de Hitos y/o lugares turísticos accesibles para discapacitados.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	3. Ficha de observación de los lugares seleccionados.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Social	4. Perfil de Usuario	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Categoría	Ítem o actividad a observar	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
	5. Ficha de consentimiento informado.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Diseño Universal	6. Análisis del diseño inclusivo de los sitios turísticos seleccionados	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
Resultados	7. Ficha de asociación de los resultados	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	
	8. Recomendar mejoras a los sitios turísticos para la red de diseños existentes.	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	(1) (2) <input checked="" type="checkbox"/> (4)	

Observaciones adicionales:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Fecha: 29-03-23

Apellidos y nombres del juez evaluador: Silva Murrieta Luis Felipe.....DNI: 70749272.....

Especialidad del evaluador: Arquitecto Colegiado.....



 COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

Luis Felipe Silva Murrieta

 Arg. LUIS FELIPE SILVA MURRIETA

 C.A.P. N° 2810

FIRMA